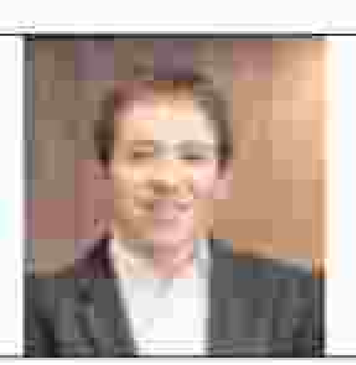

Editorial

Paradojas del empleo

"Además de la incidencia de la informalidad, la duplicidad de empleos también es un grave problema". P. 4

OPINIÓN


CARLO LEÓN
Gerente de Renta Fija en Prima AFP



El precio del largo plazo: La curva que nadie mira, pero todos pagan P. 4



EN LA WEB

Conozca cuánto cuesta un departamento en siete zonas de Miraflores.

MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DEL 2025

Año 34, N° 9572
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú



gestion.pe

P. 2-3 SMV PREPUBLICA PROYECTO PARA LAS COMPAÑÍAS QUE COTIZAN EN BVL

Empresas darían más información sobre escalas en salarios de directores

Superintendencia planea solicitar mayor explicación sobre por qué hay diferencias entre las remuneraciones de algunos directores.

La propuesta normativa busca un acercamiento a estándares internacionales que siguen los países que forman parte de la OCDE.

RAFAEL CORNEJO

EVENTOS

Gestión responsable: Sostenibilidad en Acción 2025

La sostenibilidad en el país ya no es una opción, sino una ruta indispensable para garantizar un desarrollo económico competitivo y, al mismo tiempo, responsable con la sociedad y el ambiente. P. 9 - 16





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS REPORTÓ LOS RESULTADOS A JUNIO

Las Bambas se convierte en el principal productor de cobre P. 19

EN SAN ISIDRO, SEGÚN BINSWANGER

Seis de cada 10 edificios de oficinas ya cuentan con placas comerciales P. 5



SOSTIENE PWC PERÚ

Más gerentes financieros adoptan la IA para potenciar gestión estratégica P. 20



DE GESTIÓN

La fuerza digital de la generación plateada P. 24



SMV PREPUBLICA PROYECTO PARA LAS COMPAÑÍAS QUE COTIZAN EN LA BVL

Empresas brindarían más información sobre escalas en remuneración de directores





Superintendencia planea solicitar explicaciones sobre por qué hay diferencias entre los salarios de algunos directores. La propuesta normativa busca un acercamiento a estándares internacionales que siguen los países de la OCDE.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ha publicado un proyecto de resolución con miras a que las empresas brinden mayor información a los inversionistas sobre su buen gobierno corporativo.

De este modo, según el texto publicado para consulta al público, las compañías no solo deberán indicar los criterios sobre los cuales determinan el sueldo de sus directores, como sucede hasta ahora.

Como adicional, el regulador pedirá que la empresa añada una explicación, únicamente en el caso de que las remuneraciones de sus directores varíen entre sí.

Según coincidieron los analistas consultados, la medida busca facilitar más información de interés al mercado de capitales.

Actualmente, los emisores listados en la bolsa limeña solo informan en el Reporte de Gobierno Corporativo las bonificaciones anuales como porcentaje de los ingresos brutos de la compañía, detalló Diego Carrión, socio del estudio Cuatrecasas.

"En Perú y otros países en donde todavía la seguridad no es tal como en Estados Unidos, España o Chile, no existe el incentivo para poder divulgar estos datos (las remuneraciones). Si eso se hiciera, el estímulo para querer ser director de una compañía que cotiza en el mercado de valores sería menor", manifestó.

Meritocracia

Carrión considera que el regulador está buscando que el mecanismo de retribución a los directores de una empresa corresponda con la meritocracia.

"La idea es que eso (la meritocracia) le genere mayor valor a la compañía. Por ende, el inversionista querrá invertir por primera vez (en esa firma), o le asignará un mayor valor al bono a la acción que posee", manifestó.

Refirió que algunos directores pueden ganar más que otros porque tienen más antigüedad, o porque participan de un mayor número de comités, como aquellos de gestión, de gerencia, de finanzas, comercial, entre otros. Esta explicación deberá efectuarse a la SMV en el reporte, añadió.

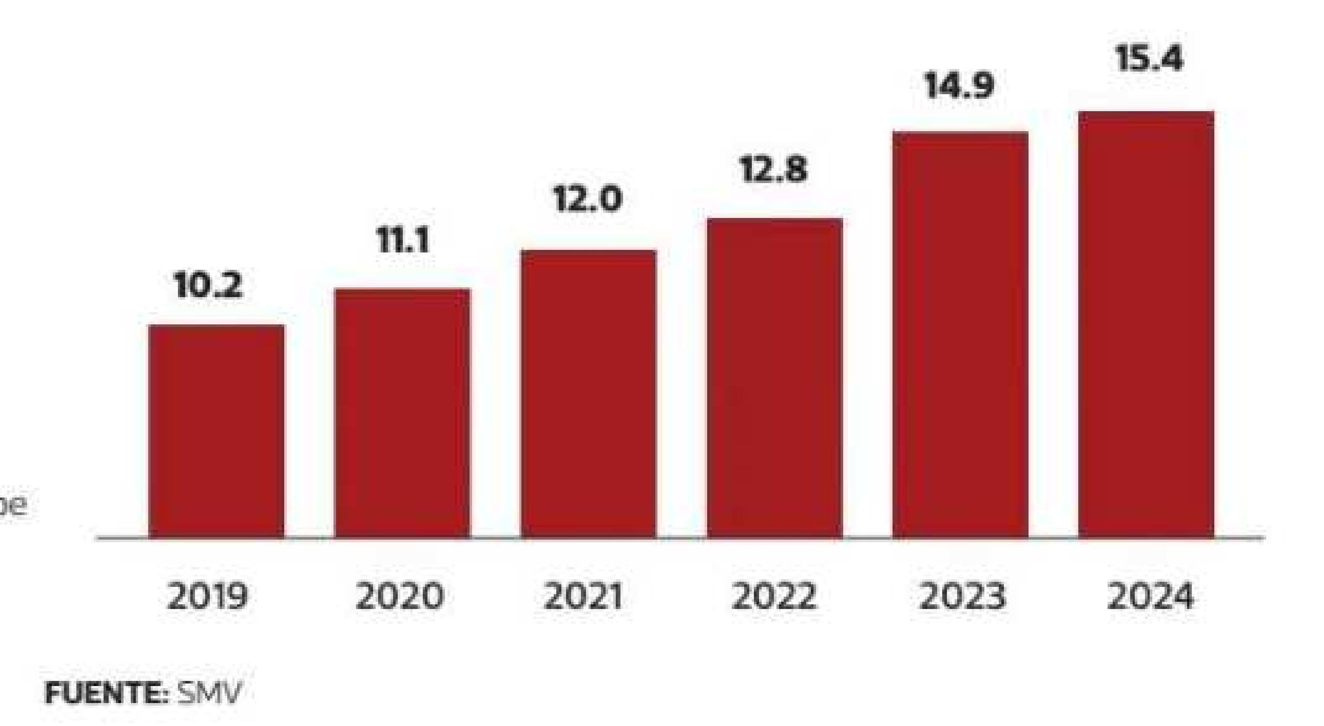
En tanto, Luis Miguel Garrido, asociado senior del estudio Rubio Leguía Normand, sostuvo que la norma pretende, por ejemplo, evitar que exista una diferencia salarial por género o alguna otra razón no objetiva, lo cual sería discriminatorio.

"Si tú estás haciendo un pago diferenciado, es bueno saber cuál es la razón, puede ser por una mayor experiencia o antigüedad en el cargo", manifestó Garrido.

Por su parte, Carrión argumentó que la propuesta normativa se enmarca en una agenda que viene trabajando la SMV hace buen tiempo con el fin de acercarse a los principios internacionales, sobre todo, aquellos aplicables a los países que forman parte de la OCDE.

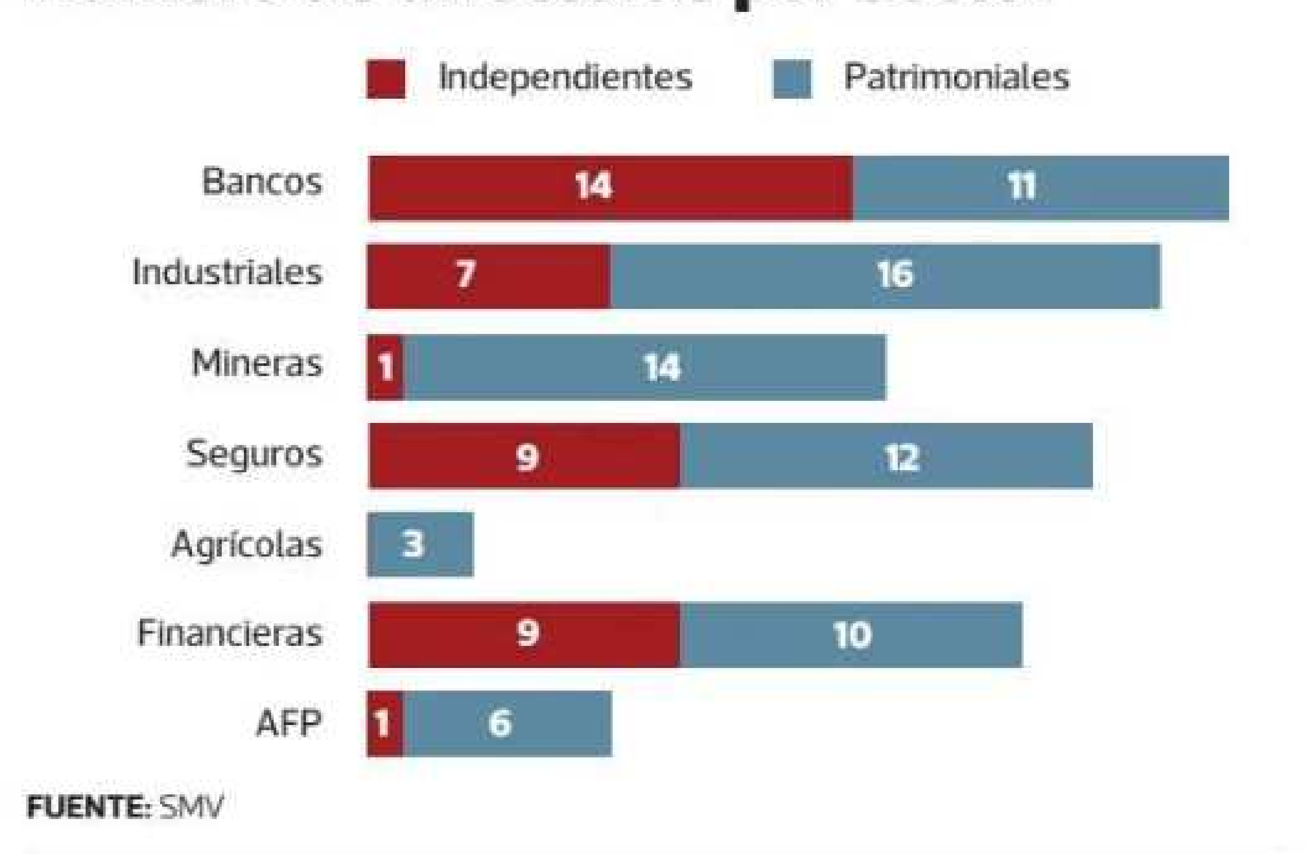
"En general, todos los países miembros de la OCDE han aprobado políticas más amplias de divulgación de información (de directores). El Perú todavía está un poco

Participación promedio de mujeres en el Directorio (%)



FUENTE: SMV

Número de directoras por sector



FUENTE: SMV

COMPOSICIÓN

Comité de auditoría

La SMV incorporaría, además, entre las preguntas del reporte una nueva para las empresas que cuenten con un comité de auditoría. Con el objetivo de conocer mejor el perfil del mencionado comité, se definirían los requisitos que evaluó la empresa para elegir a los miembros. Entre ellos, se considera la experiencia del especialista en el sector en el que opera la firma así como los conocimientos financieros, contables, de auditoría y gestión de riesgos que posee. Incluso si ha ocupado cargos similares en otras empresas. Asimismo, la empresa deberá responder si, en el año previo, el directorio evaluó la efectividad de los miembros del comité y el desempeño de sus integrantes. También entraría a consulta si los miembros del comité recibieron capacitaciones especializadas respecto de temas de interés para realizar sus funciones.

ISTOCK



[illegible] Norma se- [illegible]gatoria para las compañías que [illegible] BVL.

rezagado (en ese aspecto)", manifestó.

Costo

Para Carrión, la norma no debería generar un mayor costo a las empresas y las explicaciones por consignar en los próximos reportes serían escuetas.

Mientras que Garrido refiere que algunas compañías cuestionan estas propuestas vinculadas con el buen gobierno corporativo y las consideran una carga regulatoria excesiva que no ofrece un beneficio tangible para los inversionistas.

"(Algunos emisores creen) que este tipo de normativa es para cumplir simplemente con un estándar de la OCDE que está pensado para mercados más desarrollados", refirió.

De acuerdo con los expertos, la norma sería de obligatorio cumplimiento para aquellas empresas que cotizan públicamente sus títulos de deuda (bonos) o sus acciones.

Además, la nueva obligación estaría vigente para la presentación de información sobre el ejercicio del año 2025 que se adjunta a la memoria anual, la cual se presentará en mayo del 2026, afirmó Garrido.

"La idea es que la calidad de información (de ese reporte) sea mayor", añadió.

El plazo para que las personas interesadas puedan remitir a la SMV sus comentarios y observaciones sobre el proyecto es de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación (hasta el 31 de agosto próximo).

SOBRE ESCALAS EN REMUNERACIONES

Perú daría paso clave que ya se aplica en otros países de la región como Chile y Colombia

A inicios de este año, **Gestión** (10.02.2025) informó que la SMV identificó un insuficiente nivel de transparencia en la información de las remuneraciones que perciben los directores y la alta gerencia de las firmas listadas en la bolsa local.

Sostuvo que esa información permite a los inversionistas evaluar la política remunerativa del personal clave de la empresa. Además, posibilita evaluar los beneficios y costos que implican los directores y altos gerentes, al igual que los incentivos con los que estos cuentan.

Aunque inicialmente se pensó que la solución que daría la SMV, que se puso de plazo hasta septiembre para emitirla, era establecer que las empresas revelen la remuneración de directores y gerentes, se habrían considerado otros puntos.

La SMV acaba de prepublicar un proyecto de resolución para que ahora las empresas, además de indicar los criterios sobre los cuales determinan el sueldo de sus directores, añadan una explicación adicional, únicamente en el caso de que las remuneraciones de sus directores varíen entre sí.

En este contexto, Horizonte Laboral compartió con Gestión la experiencia de otros países que tienen aprobado la divulgación de salarios.

GEC



Revisión. Horizonte Laboral compartió con Gestión la experiencia de otros países como Estados Unidos, Chile y Colombia.

OTROSÍ DIGO

Adoptar un enfoque gradual

Comentario. Aunque la SMV ha prepublicado el texto para comentarios, Horizonte Laboral considera que cualquier esquema futuro de reporte debería tomar en cuenta el contexto peruano en materia de seguridad, derechos laborales y protección de datos. "Estamos en un escenario donde lo más recomendable sería adoptar un enfoque gradual, basado en la voluntariedad y respetuoso de los derechos individuales, como lo han hecho otros países latinoamericanos que han ingresado a la OCDE", concluyó Mayén Ugarte, presidenta ejecutiva de la referida consultora.

Chile y Colombia

Horizonte Laboral pone el foco en países más cercanos como Chile y Colombia. En Chile, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) exige a las sociedades anónimas abiertas que informen sobre la composición de su alta administración, incluyendo nombres y cargos de gerentes y ejecutivos principales.

Sin embargo, no se requiere la divulgación pública de las remuneraciones individuales de estos ejecutivos. Esta información se presenta de forma agregada en las memorias anuales de las empresas, sin identificar montos específicos por persona.

En Colombia, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) recomienda que los emisores divulguen al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y cualquier beneficio económico concedido a miembros de la junta directiva y altos ejecutivos. Esta recomendación busca fomentar la transparencia y permitir a los inversionistas evaluar las prácticas de compensación de las empresas.

Estados Unidos y la UE

En el caso de Estados Unidos, la Securities and Exchange Commission (SEC) exige que las empresas que cotizan en bolsa divulguen de manera clara, estandarizada y detallada la remuneración de su alta dirección. Esta información se presenta en la declaración anual de representación (proxy statement).

En dicho documento, las empresas deben informar sobre el monto y la composición de la compensación y el nombre del director ejecutivo (CEO), del director financiero (CFO) y de los otros tres ejecutivos mejor remunerados.

Se requiere que se expliquen los criterios utilizados para determinar estas compensaciones y se detalle el grado de relación entre la política retributiva y el desempeño corporativo, conforme a la normativa de "pay versus performance".

En la Unión Europea, la Directiva (UE) 2017/828 establece que los Estados miembros deben garantizar que las sociedades cotizadas elaboren un informe anual sobre las remuneraciones de sus administradores, tanto actuales como anteriores.

Este informe tiene como finalidad proporcionar una visión clara y completa de cómo se compone la retribución de cada miembro del órgano de administración y cómo esta se relaciona con el rendimiento a largo plazo de la empresa.

En ese sentido, el informe debe incluir la remuneración total individualizada recibida por cada administrador durante el ejercicio anterior, desglosada por concepto: remuneración fija, variable, bonos, opciones sobre acciones, pensiones y cualquier otro beneficio económico.

Respecto al tratamiento de datos personales, la Directiva dispone que las empresas no deben incluir categorías especiales de datos personales.

Más info en gestion.pe



EDITORIAL

Paradojas del empleo

TRABAJADORES. El rebote que la economía peruana ha estado registrando se ha visto reflejado en una ligera mejora de la población económicamente activa (PEA) a nivel nacional, pues creció 0.8% en el segundo trimestre de este año, respecto del mismo periodo del 2024, según el INEI. Este resultado contrasta con el comportamiento del PBI, que creció 2.9% en abril-junio, frente al segundo trimestre del año pasado, aunque sirve para constatar que el empleo demora en reaccionar a repuntes económicos –sobre todo si el repunte es relativamente modesto, como está ocurriendo en el país–.

Lo paradójico es que la población económicamente no activa (No PEA) se incrementó más (2.1%), pese a que equivale a la tercera parte de la PEA. En cifras absolutas, la PEA aumentó en 148,500 personas, mientras que la No PEA lo hizo en 167,600. Eso significa que, al segundo trimestre, se sumaron a la economía nacional más personas en edad de trabajar pero sin empleo y sin estar buscándolo, que las que ingresaron al mercado laboral, ya sea empleadas o buscando "chamba".

Otros dos datos merecen atención. El primero es la "tasa de actividad", que el INEI define como la proporción de la población en edad de trabajar que participa activamente en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando empleo. Ese indicador fue 69.9% en el segundo trimestre, inferior en 0.3 puntos porcentuales al del mismo periodo del 2024. El otro dato tiene que ver con la informalidad laboral, que si bien disminuyó 0.4 puntos porcentuales (a 70.7%), en el periodo anual terminado en junio de este año, frente al terminado en junio del 2024, se incrementó 0.5 puntos porcentuales en las empresas de menor tamaño (de 1 a 10 trabajadores).

> **"Además de la incidencia de la informalidad, la duplicidad de empleos también es un grave problema".**

Además de la incidencia de la informalidad en las micro y pequeñas empresas, la duplicidad de empleos también es un grave problema. Según un informe de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), 3.8 millones de personas tuvieron una "segunda chamba" el año pasado, principalmente porque necesitan cubrir el presupuesto familiar o el pago de deudas. Ese número equivale al 21.2% de la PEA nacional. El 89% de dichos trabajadores pertenece al sector informal.

Por último, un problema que se está intensificando: la emigración. Un informe del INEI publicado en enero, da cuenta del fuerte aumento del número de peruanos que salieron del país y no regresaron en por lo menos un año. La cifra del 2023 (el año de la recesión) fue 278,700, muy por encima del pico registrado ese siglo (202,000, el 2007) y 2.4 veces superior a la del 2019. Más de la mitad, fueron personas entre 30 y 64 años de edad. ◆

OPINIÓN

CARLO LEÓN
Gerente de Renta Fija en Prima AFP



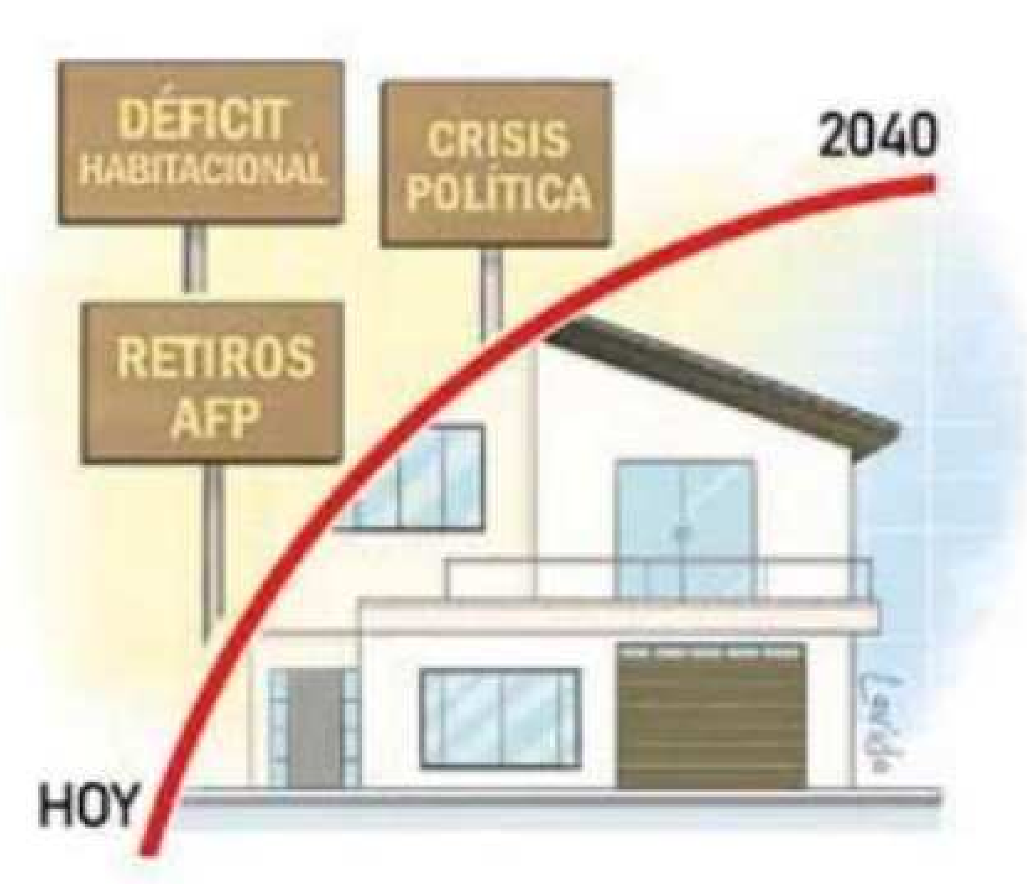
El precio del largo plazo: la curva que nadie mira, pero todos pagan

Cada punto adicional en la curva soberana encarece el crédito, frena la inversión y limita el desarrollo urbano.

En el Perú, la curva soberana se ha convertido en una anomalía persistente. Mientras el Banco Central mantiene una tasa de referencia en 4.5% –la más baja de la región– los bonos soberanos a 15 años siguen aún en niveles cercanos al 7.0%. Esa diferencia, conocida como la pendiente de la curva, refleja lo que el mercado piensa sobre el futuro del país, y no es alentador.

La pendiente no se discute en las reuniones familiares ni aparece en titulares de prensa, pero determina cuánto pagará una familia por su vivienda durante varios años. Es la diferencia entre lo que cuesta financiarse hoy y lo que cuesta financiarse a largo plazo. Y el Perú tiene una de las pendientes más pronunciadas de América Latina, incluso más que México, Chile, o Colombia. En un país con inflación controlada –1.69% anual a julio– y deuda pública moderada –33% del PBI– esta brecha no debería existir. Pero existe y sigue creciendo.

¿Por qué? Porque el mercado no confía. No en el BCR, cuya credibilidad sigue intacta, sino en el país que podría existir en el 2040. Porque los retiros masivos de las AFP que empezaron en el 2020 desmantelaron el rol de comprador estructural de bonos largos. Porque la política peruana sigue siendo una fuente de incertidumbre crónica. Porque los inversionistas saben que un bono a 15 años no solo depende de la inflación de hoy, sino de la institucionalidad de mañana.



Sin embargo, pese a considerar factores del mañana, el impacto es inmediato. Las tasas hipotecarias se encuentran, en promedio, relativamente estables en 7.4% anual, pero podrían ser aún menores si la curva soberana fuera más plana. Una hipoteca de S/ 300,000 a 20 años con una tasa un punto porcentual más baja implica un ahorro de más de S/ 43,000. Ese monto supera ampliamente lo que se puede retirar con 4 UITs, y además, lo hace sin destruir el capital previsional.



> **La pendiente no se discute en las reuniones familiares ni aparece en titulares de prensa, pero determina cuánto pagará una familia por su vivienda durante varios años".**

Mientras tanto, el déficit habitacional supera los 1.9 millones de hogares. Cada punto adicional en la curva soberana encarece el crédito, frena la inversión y limita el desarrollo urbano. Es un impuesto silencioso por el que nadie votó, pero todos pagamos. Y si se repiten los retiros de AFP o se deteriora la disciplina fiscal, la pendiente podría volverse aún más pronunciada, comprometiendo la actividad económica y ampliando las brechas sociales.

La forma de la curva es un termómetro de confianza. Aplanarla no requiere solo una buena política monetaria, sino además de una política fiscal creíble, estabilidad institucional y profundidad de mercado; requiere, sobre todo, de una visión de largo plazo que no dependa de ciclos políticos ni de urgencias coyunturales. Ignorarla es asumir que el futuro será igual al presente, y en el caso del Perú, esa es una apuesta que requiere compromisos más claros.

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



Director periodístico: Omar Mariluz
Editores centrales: Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro.
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Aráoz 171, Santa Catalina, La Victoria.
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.

Oet

NEGOCIOS

EN SAN ISIDRO, SEGÚN REPORTE DE BINSWANGER

Seis de cada 10 edificios de oficinas ya cuentan con placas comerciales

Inventario comprende 170 locales comerciales con un total de 47,000 m² de superficie arrendable. Por cada proyecto, ingresan dos nuevos espacios para negocios con acceso puerta a calle. Vacancia se ubicaría por debajo del 7% al cierre del año.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

La relevancia de San Isidro con sus dos ejes comerciales (empresarial y financiero) es un aspecto cada vez más explotado por los desarrolladores de edificios corporativos, que ahora no solo ejecutan proyectos para la renta de oficinas, sino también de locales comerciales.

El reporte de "Placas comerciales en edificios de oficinas" en San Isidro, de Binswanger, indicó que dicho distrito de Lima alberga 114 edificios corporativos, entre clase A y B, de los cuales 67 (es decir, casi seis de cada 10) cuentan con placa comercial. En suma, son 170 locales con un total de 47,000 m² de superficie arrendable.

"Aunque los locales comerciales no son una oferta nueva en edificios de oficinas, lo que actualmente destaca es que hay una tendencia de crecimiento. Anteriormente, menos del 50% de los proyectos corporativos venían con placa comercial; mientras, que en los últimos cinco años, de 14 edificios construidos en San Isidro, 12 integraban placas comerciales", señaló Juan Ruiz, jefe de Investigación de Binswanger.

El ejecutivo justificó este aumento de la oferta en un mayor interés de los desarrolladores de oficinas por rentabilizar, principalmente, el primer nivel con acceso puerta a calle de la edificación. "Por proyecto de oficinas, el promedio son dos locales, con metrajes que varían entre 80 m² a 400 m²", agregó el especialista.



CLAUDIA LLONTOP

Formatos. Edificios de San Isidro Empresarial (Av. Belaunde, Jorge Basadre, Camino Real y otras vías) poseen los locales más grandes.

OTROSÍDIGO

Precios de renta irían al alza

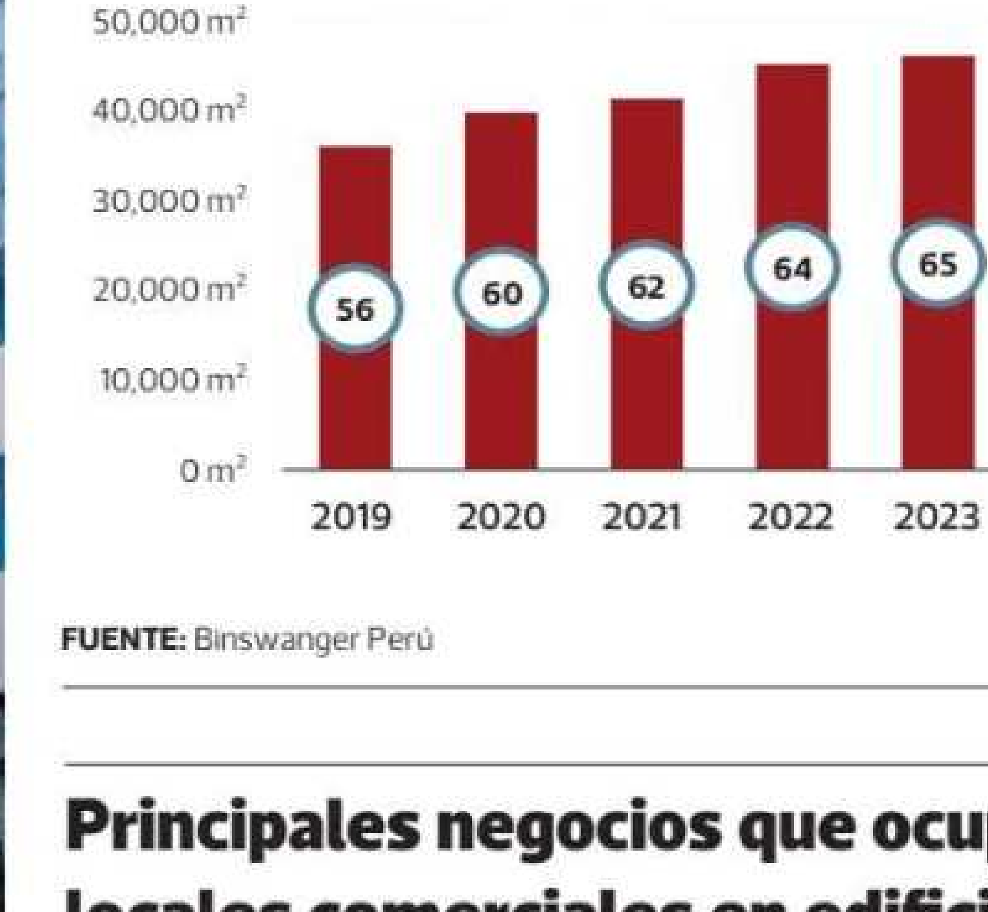
Proyección. El precio de renta de los locales de placas comerciales en San Isidro oscila de US$ 14 a US$ 30 por m²; sin embargo, los alquileres promedio más bajos lo tienen los espacios en San Isidro Empresarial (US$ 19.67 por m²), mientras que San Isidro Financiero resalta con un promedio más costoso (US$ 28 por m²). En los siguientes años, Juan Ruiz estimó que se observaría un alza en las tarifas de renta de dichos establecimientos.

Vacancia a la baja

El referido informe detalla que la colocación de locales comerciales en el primer semestre fue de nueve establecimientos por 2,000 m². Dicha situación deja a este mercado con una tasa de vacancia de 10.9% del inventario total, equivalente a una disponibilidad actual de 23 locales que en conjunto suman 5,100 m². Las áreas aún sin alquilar oscilan entre 85 m² y 470 m².

"En el 2026 no se prevé nuevos edificios de oficinas en San Isidro, sino recién en el 2027 cuando se espera hasta cuatro proyectos en el eje financiero, de los cuales tres incluyen placas comerciales. Entonces, al no existir oferta nueva en el corto plazo, aunado a la recuperación sostenida de la demanda de oficinas, lo que se proyecta en este tipo de locales comerciales es una vacancia por debajo del 7% al cierre de este 2025", adelantó el ejecutivo.

Evolución del inventario



FUENTE: Binswanger Perú

Principales negocios que ocupan locales comerciales en edificios



FUENTE: Binswanger Perú

LAS CLAVES

Eje. Zona financiera acoge más de la mitad del inventario de locales comerciales de San Isidro.

Atributos. Mayor exposición comercial y flujo peatonal mejoran atractivo de locales en zona financiera.

Permiso. El 2024, San Isidro autorizó gimnasios, servicios de salud y educación en locales comerciales.

Vacancia a la baja

De momento, los negocios que lideran el alquiler de estos espacios comerciales en edificios corporativos son restaurantes y cafés, bancos y financieras que, en conjunto, concentran más de 20,000 m².

"Son alquileres que se pactan, generalmente, en contratos de entre cinco a 10 años, considerando que los periodos más prolongados son demandados por marcas grandes", añadió Ruiz.

Después del rubro gastronómico y financiero, aquellos que optan por obtener un espacio en desarrollos de oficinas son servicios, artículos para el hogar, entre otros. Sin embargo, en los siguientes años un negocio que asumiría un papel también relevante en la tabla sería los gimnasios.



CASO SE ENCUENTRA EN EL INDECOPI

UCV y UTP se enfrentan por uso de "palabras clave" en internet

La primera casa de estudios denunció a la segunda por emplear las palabras "Universidad César Vallejo" y "UCV" en sus anuncios publicitarios en el buscador de Google. Comisión del Indecopi declaró fundada la acusación, pero la UTP apeló y controversia sigue vigente.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

En un mercado con una amplia oferta de educación universitaria privada, captar la atención de los usuarios se ha convertido en una batalla diaria que, en ocasiones, demanda de estrategias que no son ajenas de cuestionamiento. Así lo advirtió la Universidad César Vallejo (UCV) –de capitales del gobernador de La Libertad César Acuña–, la cual llevó ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) una controversia con la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) –perteneciente al Grupo Intercorp de Carlos Rodríguez-Pastor–.

El conflicto se remonta al 30 de noviembre del 2022, cuando la UCV denunció a la UTP ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal, por la presunta comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de infracción a la cláusula general, engaño y equiparación indebida. En concreto, detalló que, desde el 18 de julio de ese año, la UTP usaba las palabras "Universidad César Vallejo" y "UCV", junto a los términos "Universidad Tecnológica del Perú" y "UTP", en sus anuncios publicitarios difundidos en el buscador de Google.

GEC



Proceso. En el 2023, denuncia contra la UTP fue admitida por la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal.

OTROSÍDIGO

Caso fue derivado a otra comisión

Apelación. En junio del 2024, la UTP apeló a la disposición en su contra de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal afirmando que ésta no sería la autoridad competente en el caso con la UCV.

Así, en febrero último, la Sala Especializada en Defensa de la Competencia declaró improcedente la denuncia de la UCV, resolvió la nulidad parcial de las resoluciones y dispuso derivar el caso a la Comisión de Signos Distintivos.

"La denunciada aprovecha la alta demanda que tienen los términos "Universidad César Vallejo" y "UCV", utilizándolas como keywords (palabras clave) en Google, para generar que sus anuncios aparezcan primero en dicha plataforma digital, sin asumir los costos y esfuerzos necesarios para ello", sostuvo la UCV.

En enero del 2023, la denuncia fue admitida a trámite por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal, la cual imputó a la UTP la presunta realización de actos de explotación indebida de la reputación ajena. El órgano argumentó que la universidad del Grupo Intercorp habría aprovechado indebidamente la reputación de la denunciante para usar conjuntamente las palabras "UCV", "Universidad César Vallejo", "UTP" y "Universidad tecnológica del Perú" en sus anuncios publicitarios difundidos en el buscador de Google, generando "una aparente asociación o vinculación comercial entre la denunciante y la denunciada para brindar servicios académicos".

La defensa de la UTP

La respuesta de la UTP no tardaría y, como parte de sus descargos, negó la configuración de un presunto acto de explotación indebida de la reputación ajena y alegó que los títulos de los anuncios que aparecen en Google habrían sido elaborados por la plataforma Google Ads. Además, indicó que desde el 12 de enero del 2023, cesó el uso de dichos anuncios, subsanando voluntariamente la presunta infracción.

Agregó que la UCV "no gozaría de una buena reputación en el mercado –en tanto habría estado inmersa en escándalos y sancionada por la Sunedu–; por lo que el hecho denunciado no le otorgaría algún beneficio empresarial".

Finalmente, la UTP advirtió que la UCV presentó la misma denuncia en su contra ante la Comisión de Signos Distintivos del Indecopi, por lo que concluyó que la competencia del caso recaería en la mencionada instancia.

A pesar de ello, el 14 de mayo del 2024, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal declaró fundada la acusación contra la UTP por la presunta realización de actos de explotación indebida de la reputación ajena, sancionando con una amonestación que, entre otras disposiciones, determinó que la UTP asuma el pago de las costas y costos incurridos por la UCV en el trámite del procedimiento.

Además, la Comisión consideró que los anuncios publicitarios causan un efecto residual en la mente de los consumidores que subsiste en el tiempo, siendo que su retiro no puede ser considerado como una subsanación de la conducta infractora.



EXPANSIÓN DE PORTAFOLIO

DIFUSIÓN



Locales. Marca amplió presencia en el sur del país.

Chery crecerá con SUV y entrará a una nueva categoría

Chery, marca china representada por Astara Perú, afina su estrategia comercial en un contexto de mayor dinamismo en la compra de vehículos livianos, que creció 17.6% en ventas el primer semestre, según cifras de la Asociación Automotriz del Perú (AAP).

Cecilia Riva, Brand Manager de Chery Perú, señaló que el nuevo enfoque de la marca ha permitido identificar los modelos con mayor potencial en el mercado local, con una estrategia centrada en SUV que incorporen prestaciones valoradas por el consumidor nacional.

Así, en el presente mes, presentarán una nueva SUV; mientras que para octubre proyectan ingresar a una nueva categoría distinta a los SUV y sedanes, marcando así una nueva etapa en la diversificación de su oferta.

En movilidad sostenible, la marca ya ha empezado a introducir modelos electrificados como el Tiggo 8 Pro e+, un híbrido que denominan HEE (Hybrid Electric Enhanced). Esta incursión va en línea con el crecimiento de las ventas de vehículos electrificados en el país, que aumentaron 37.1% en el primer semestre frente al mismo periodo del 2024.

EN CORTO

Perspectiva. Chery proyecta cerrar el año con un crecimiento de 30% respecto al 2024, impulsado por los modelos que están teniendo más venta como la Chery Tiggo 2 Pro, una SUV que ha escalado de 120 unidades mensuales en el 2024 a alrededor de 180 y 190 unidades por mes este año.

Red comercial y logística

En el primer trimestre, la empresa abrió nuevos puntos de venta en Ica y Juliaca, ampliando así su cobertura geográfica en el sur del país.

De otro lado, la entrada en operaciones del puerto de Chancay ha generado un impacto positivo. Antes, el tiempo promedio de importación desde China era de 45 días. Con la nueva infraestructura portuaria, ese plazo se ha reducido a 30 días.

"Podemos pedir los autos en menor tiempo, es un ahorro de dos semanas. Lo que permite mejorar los costos operativos", remarcó Cecilia Riva.

RADAR EMPRESARIAL

PRESENTA PROYECTO A PRODUCE

Orica potenciará planta industrial de Arequipa

◆ La australiana de explosivos y químicos, Orica, contempla mejoras en la actividad productiva de su planta industrial, situada en la región Arequipa.

A través del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), presentado al Ministerio de la Producción (Produce), la compañía planteó la "Implementación de mejora tecnológica y modificación de componentes auxiliares", en su planta denominada Congata de 111,000 metros cuadrados (m²).

De este modo, la firma implementará una "zona en caliente", un almacén de residuos sólidos peligrosos, un cambio de caldero, instalación de una subestación eléctrica, acondicionamiento de un grupo electrógeno, entre otras acciones menores.

Orica estima que la iniciativa tendrá una vida útil de 20 años, considerando una inversión de S/ 300,000.

DIFUSIÓN



Presencia. Firma también cuenta con planta en Lurín.

EL PORVENIR Y ATACOCHA

Nexa retoma actividades en minas de Pasco

◆ La brasileña Nexa Resources informó sobre la reanudación de las actividades mineras en sus unidades El Porvenir y Atacocha (Pasco); según reportó ayer a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

De acuerdo a la empresa, las protestas que venían realizando algunos pobladores del Anexo de San Juan de Milpo han cesado, permitiendo retomar labores interrumpidas en las minas desde hace una semana.

"Nexa continúa sosteniendo un diálogo constructivo con los representantes de la comunidad", indicó la compañía.

INFORME DE ASUS 2025



adopta nuevas tecnologías para expandirse internacionalmente.

DIFUSIÓN



El 40% de las pymes locales prefieren construir asociaciones estratégicas a largo plazo en lugar de sumar nuevos proveedores.

EN PRIMER SEMESTRE

Pesquera Austral eleva producción, pero reduce utilidades en operación

◆ Austral Group reportó una caída de 8% en su utilidad bruta consolidada del negocio de harina y aceite al cierre del primer semestre, al alcanzar S/ 133.2 millones, frente a los S/ 145.1 millones del mismo periodo del año pasado.

Dicho retroceso se explica principalmente por una drástica reducción en los precios tanto de la harina como del aceite de pescado. Aunque la compañía logró mayores volúmenes iniciales y una mejora en la captura y producción durante la temporada, este desempeño fue contrarrestado de manera parcial por la caída de precios.

De hecho, la empresa pesquera vendió 85,145 TM de harina y 8,490 TM de aceite al cierre de junio, un aumento de 247% y 490%, respectivamente, respecto al primer semestre del 2024. Este salto en los volúmenes permitió sostener parte de los ingresos en un escenario en que el precio promedio por tonelada de la harina de pescado cayó 19% y el aceite de pescado se contrajo 53%.

ISTOCK



Tras recuperación. Pesquera redujo utilidades.

MANTIENE PROPUESTAS PARA INICIAR OPERACIONES EN EE.UU., CHILE Y ESPAÑA

Grupo Bros sumará nuevas marcas a sus conceptos de entretenimiento y gastronomía

Compañía prepara aperturas de una discoteca, restobar y restaurante, con una inversión cercana a los US$ 3 millones. Además, busca expandirse en todas las categorías de hospitality y servicios; ello, en provincias y el extranjero.

EDGAR VELITO
edgar.velito@diariogestion.com.pe

El holding peruano de entretenimiento y servicios, Grupo Bros, avanza con su estrategia de expansión que combina innovación en formatos, diversificación de categorías y nuevas aperturas en diferentes puntos de Lima. Con un portafolio que abarca desde discotecas y restobares hasta propuestas gastronómicas, la compañía alista el lanzamiento de nuevos conceptos en el mercado local y mantiene en agenda planes de internacionalización.

Juan Alberto Bravo, socio fundador de la empresa, indicó que están próximos a la apertura de una nueva discoteca en Miraflores, la cual integrará las marcas Kova, Zinner y Efforia.

"Esta experiencia combina tres formatos distintos en un solo espacio, con el objetivo de que cada marca pueda dirigirse a un segmento específico y establecer una comunicación más efectiva con su público. Más que una discoteca, será un club de inspiración europea. Es nuestra gran apuesta del año que se inaugura este mes, con una inversión cercana a US$ 1 millón", detalló el representante.

A ello, agregó, se sumarán las inauguraciones de un restobar con el concepto de piano bar, en Barranco; en tanto, que en San Isidro se abrirá "Sátiro", un restaurante de comida nikkei con party dinner, cuyo concepto mezcla la experiencia de una cena con un ambiente festivo. Ambos establecimientos serán aperturados este año, con una inversión conjunta cercana a los US$ 2 millones.

EN CORTO

Participación. A pesar de la diversificación, las discotecas siguen representando el grueso del negocio (45%), seguidas por los restobares (35%) y los restaurantes (20%). Las marcas del Grupo Bros en el sector de entretenimiento y servicios incluyen: Brisza, Palmeira, Amarea, Jarango, La Quinta, Qiu, Fiera Salvaje, Los Juárez, Hípico y Zerrano.

Planes de internacionalización

En paralelo, el grupo evalúa dos proyectos adicionales que podrían concretarse en el primer semestre del 2026, incluyendo su incursión en el rubro cafetería. "Nuestro objetivo es expandirnos en todas las categorías de hospitality y servicios, tanto en provincias como en el extranjero", indicó el ejecutivo.

Actualmente, la compañía tiene propuestas para iniciar operaciones en Chile, Estados Unidos y España, aunque la prioridad es consolidar su presencia en Lima. "Es probable que en el 2026 o 2027 abramos una filial en España o EE.UU.", adelantó el representante.

De momento, gestionan 10 marcas distribuidas en siete locales propios ubicados en Miraflores, Lince, Punta Hermosa, Boulevard de Asia y Barranco. Sin embargo, al finalizar el año, la empresa proyecta alcanzar 15 marcas en 10 sedes en Lima. "Esperamos crecer 80% en ventas este año", indicó Orlando Reátegui, también socio fundador de la firma.

DIFUSIÓN



Consolidación. Juan Alberto Bravo y Orlando Reátegui, socios fundadores del grupo empresarial.



Más info en gestion.pe



RAFAEL CORNEJO

Gestión responsable: Sostenibilidad en Acción 2025

La sostenibilidad en el Perú ya no es una opción, sino una ruta indispensable para garantizar un desarrollo económico competitivo y, al mismo tiempo, responsable con la sociedad y el ambiente. Alcanzar este objetivo demanda la articulación entre el sector privado, Estado y organismos internacionales, y justamente ese fue el espíritu del evento "Gestión Responsable: Sostenibilidad en Acción 2025", en el que se compartieron reflexiones y experiencias que inspiran a construir un futuro más sostenible.

La apertura estuvo a cargo de Adriana Quirós, Country Manager del Pacto Global de Naciones Unidas en Perú, quien presentó un panorama sobre los avances y retos del país. Luego, el conversatorio de Sostenibilidad Corporativa reunió a representantes del Grupo Unacem, Claro Perú, Scotiabank y Apoyo Consultoría, quienes resaltaron cómo las empresas pueden generar impacto positivo más allá de sus resultados económicos.

El eje financiero se centró en la exposición de Tomás Lopes-Teixeira (del BID) y en un panel de alto nivel con Cofide, Transformando, PIR y Andean Crown, que demostraron que la sostenibilidad también es una oportunidad de inversión y competitividad.

La transición energética se debatió con la visión de la SPH, Promigas Perú, IPE y el exministro Carlos Herrera Descalzi, mostrando la urgencia de transformar nuestra matriz hacia fuentes más limpias. Finalmente, José Luis Velásquez (PwC) cerró la jornada con un mensaje sobre innovación y sostenibilidad, reforzando que el cambio requiere creatividad y acción conjunta.













REVISIÓN SOBRE LAS COMPAÑÍAS EN EL PERÚ

Cuatro de cada 10 empresas no tienen cómo demostrar su compromiso en sostenibilidad

La representante del Pacto Global de las Naciones Unidas explicó que desde el punto de vista del compliance deben tenerse en cuenta los criterios de sostenibilidad para reducir riesgos. Aunque algunas no apliquen directamente, sí afectan a clientes.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

En el Perú se viene experimentando un notable avance en la integración de la sostenibilidad en las empresas, pero no todas cuentan con estrategias claras y medibles, reportó el Pacto Global de las Naciones Unidas durante el foro “Gestión responsable: sostenibilidad en acción” organizado por el diario Gestión.

Los primeros hallazgos de la Consulta Empresarial de Sostenibilidad en el Perú —hecha con información de más de 250 empresas de más de 30 sectores con operaciones en alrededor del 70% del territorio nacional— evidencian que el 91% de las empresas reportó realizar acciones vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente con mayor incidencia en objetivos como el trabajo decente, la reducción de desigualdades, el consumo responsable, la educación y la igualdad de género.

En tanto, un 87% de las empresas reporta tener estrategias y/o planes de sostenibilidad. Sin embargo, todavía hay una brecha importante entre el compromiso de las empresas y su acción.

Adriana Quirós, Country Manager del Pacto Global de Naciones Unidas en Perú, precisó que actualmente cuatro de cada 10 empresas encuestadas no pueden demostrar su compromiso en sostenibilidad pues muchas iniciativas no tienen como medirse. “El 41% de las empresas no tiene cómo demostrar su compromiso. Si tomamos el 100% de las empresas que completaron la consulta empresarial de sostenibilidad, el 87% reportaron que tienen estrategias y planes, pero solo el 59% nos dijeron que le asignan presupuesto a estas acciones y solo el 46% que cuenta con indicadores para medir”, sostuvo.

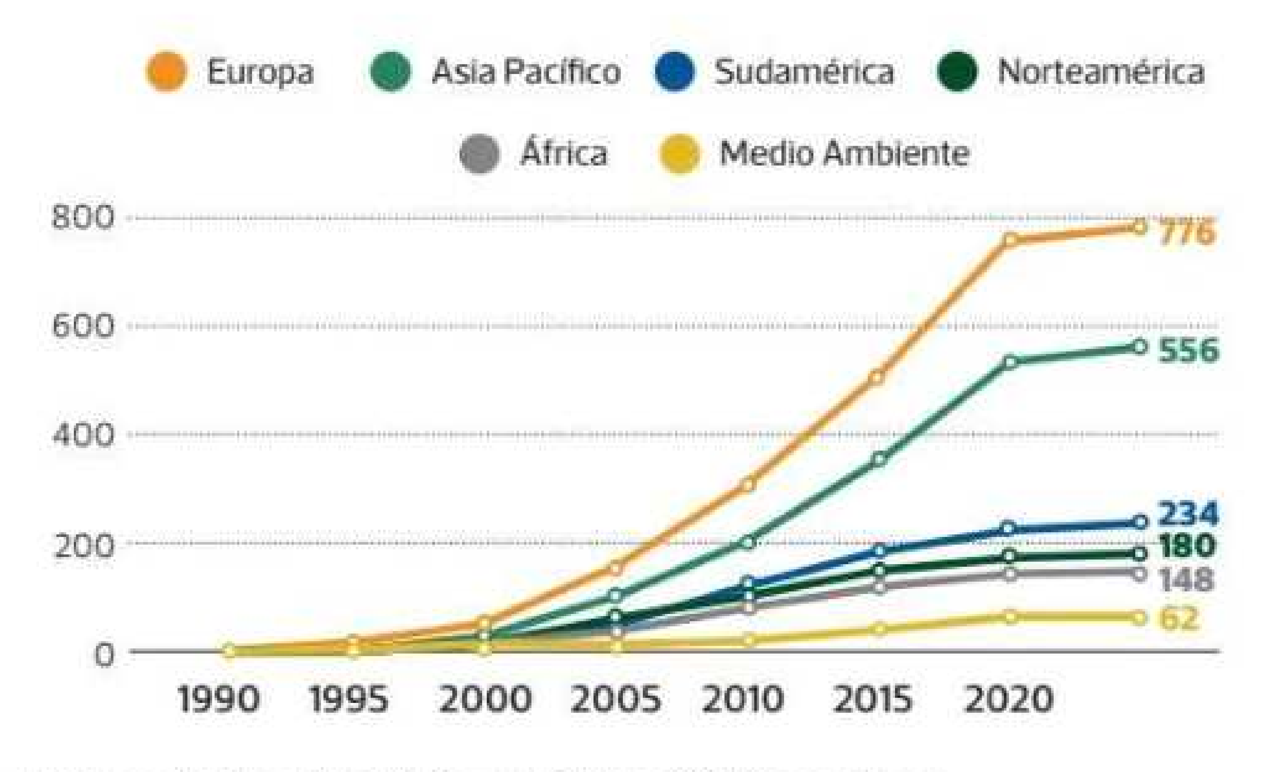
¿La empresa cuenta con una estrategia de sostenibilidad?

- Estrategia alineada a marcos internacionales
- Estrategia sin alineamiento a marcos internacionales
- Planes, pero no estrategia
- No, y no existen planes para desarrollarla



*Pacto Global de la ONU (2025). Consulta de Sostenibilidad Empresarial - Perú (datos brutos no publicados).
FUENTE: United Nations Global Compact

Evolución de las normas ESG/ sostenibilidad



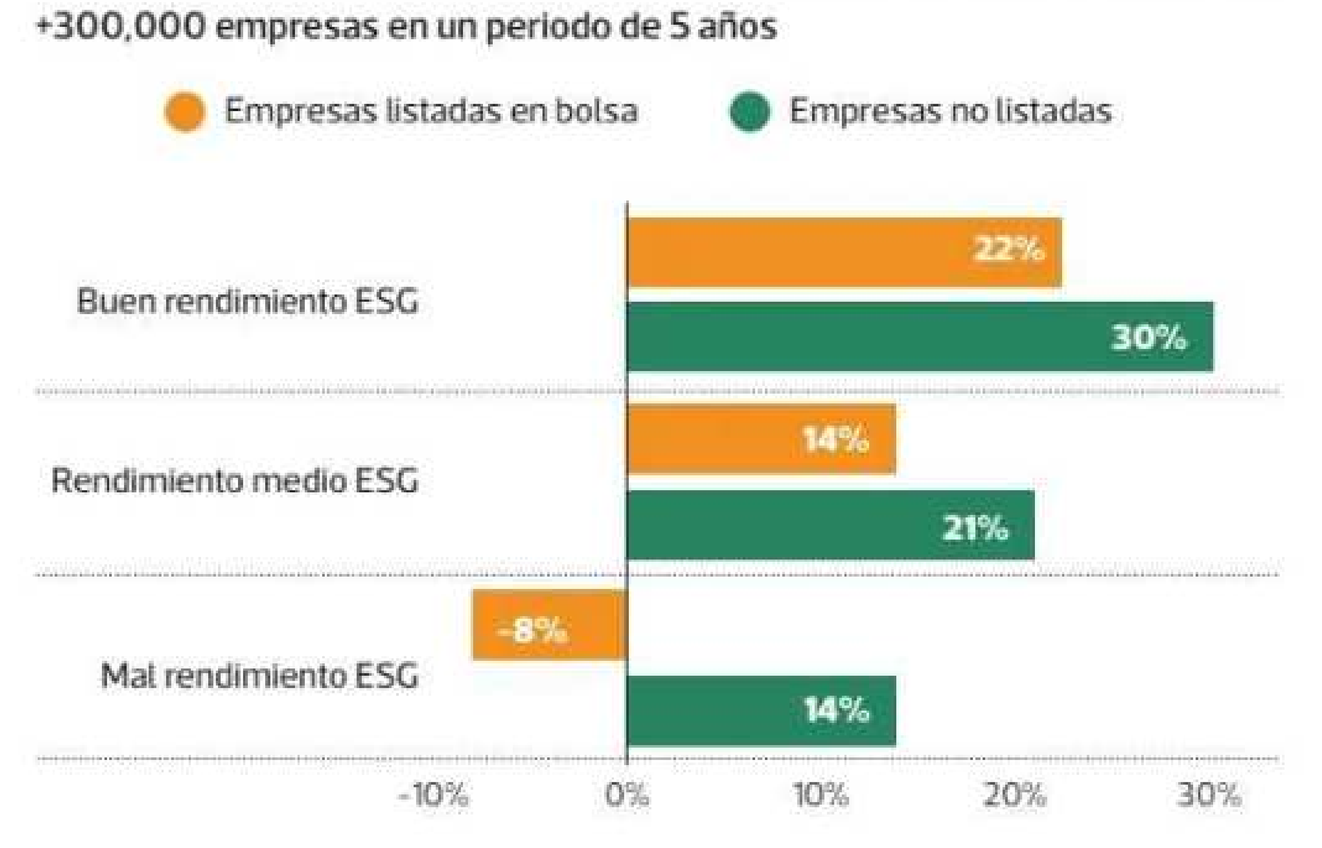
*Chalmers, A.W.,et. al (2023). Carrots & Sticks: 2024 Annual Report.
FUENTE: United Nations Global Compact



La especialista concluyó que “no hacer nada en sostenibilidad es la decisión más cara”.

Rendimiento ESG vs. crecimiento ventas

+300,000 empresas en un periodo de 5 años



*Dun & Bradstreet. (2023). ESG Methodology Whitepaper. Dun & Bradstreet.
FUENTE: United Nations Global Compact

Sostenibilidad corporativa

Quirós resaltó que, de acuerdo con estudios internacionales, las compañías con buen rendimiento en sostenibilidad llegan a crecer hasta un 30% en ventas en un periodo de cinco años, mientras que aquellas con bajo rendimiento incluso registran caídas, especialmente para empresas que cotizan en bolsa.

A esto se suma el crecimiento exponencial de normativas ESG —siglas en inglés de environmental, social and corporate governance— y de sostenibilidad a nivel global. De hecho, un 45% de estas normas ya vienen siendo obligatorias (principalmente impulsadas en Europa y Asia).

La representante del Pacto Global de las Naciones Unidas explicó que desde el punto de vista del compliance deben tenerse en cuenta los criterios de sostenibilidad para reducir riesgos pues aunque algunas no apliquen directamente, sí afectan a tus clientes.

“Tenemos empresas que dicen: ‘No estoy ni en Europa ni en Asia Pacífico. A mí estas normas no me aplican’, pero a tus clientes sí, a tus inversionistas probablemente también, y el riesgo se traslada en la cadena de valor”, señaló.

Otro punto de vista en el que la sostenibilidad también es importante es el del talento humano. Quirós indicó que el 72% de la Generación Z investiga la reputación sostenible de una empresa antes de postular, mientras que el 40% de los millennials rechaza ofertas laborales si no están alineadas con sus estándares.

Resultados preliminares

Los resultados preliminares del estudio evidencian que entre los beneficios percibidos por las empresas que aplican acciones de sostenibilidad destacan la mejora de la reputación, la reducción de riesgos y el aumento de ingresos.

“Eso a nosotros nos dice que la sostenibilidad, aunque la midamos o no la midamos está teniendo un impacto dentro del negocio en sí”, resaltó Quiros.

Pese a este avance, todavía un 15% de los encuestados asegura no ver ningún beneficio. Esto está relacionado a aquellas compañías que reconocieron aún no contar con planes ni estrategias formales.

En contraste, las empresas miembros del Pacto Global reportan un mayor número de beneficios, lo que estaría relacionado con la obligación de reportar anualmente sus avances en sostenibilidad y con su alineamiento a marcos internacionales.

Por ahora, la consulta empresarial del Pacto Global también evidencia que el liderazgo interno viene siendo insuficiente, pues solo el 23% de las compañías reporta que sus gerencias lideran activamente los temas de sostenibilidad.



CON MIRADA DE FUTURO

Sostenibilidad como columna del desarrollo de los negocios

Tres empresas clave evidenciaron durante el evento de Gestión Responsable que este asunto es una necesidad para impulsar sus compañías, no como un tema aislado, sino como uno trasversal a todas las áreas.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

La sostenibilidad se está convirtiendo en la clave para las estrategias de negocio que se desarrollan en el país, resaltaron los representantes del sector financiero, las telecomunicaciones y la industria cementera durante el foro "Gestión Responsable 2025: Sostenibilidad en Acción" organizado por Gestión.

En el marco del conversatorio "Sostenibilidad Corporativa" Grupo Unacem, Scotiabank, Claro Perú y Apoyo Consultoría coincidieron en que, aunque el camino aún presenta una serie de retos, en el país se viene avanzando en acciones de sostenibilidad como parte de una necesidad estratégica para impulsar los negocios.

Actualmente existe una creciente presión de inversionistas y consumidores para contar con evidencia verificable del compromiso ambiental y social de las empresas. ¿Qué vienen haciendo?

En el caso de la industria cementera, la urgencia está en avanzar hacia procesos productivos más limpios. En telecomunicaciones se enfrentan el desafío de gestionar los residuos electrónicos generados por la constante evolución tecnológica, mientras se busca la eficiencia energética, el uso de fuentes de energía más limpias y ampliar la inclusión digital. Además, desde la banca, se destacó la importancia de movilizar capital hacia sectores que contribuyen a la sostenibilidad.

Seguir una hoja de ruta con estándares internacionales

La industria cementera tiene un enorme reto. ¿Qué hemos hecho nosotros? Armamos una hoja de ruta, alineada a estándares internacionales, para reducir (la huella de carbono) en cinco pilares. Por ejemplo, reducción del factor clínker; eficiencia energética, hornos con energía más eficiente y menor impacto en el ambiente, proyectos de quema de desechos (apostando por alianzas público privada, economía circular); combustibles alternativos; innovación; y nuestra enorme apuesta está relacionada con soluciones basadas en naturaleza (es decir, soluciones de conservación o de reforestación).

Julia Sobrevilla
Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad del Grupo Unacem



Muchas oportunidades para aprovechar desde la tecnología

En el caso de la tecnología hay muchas oportunidades que podemos tomar para poder entender y cumplir con los temas de sostenibilidad. Dentro de Claro estamos totalmente convencidos. Tenemos una gran aportación a la parte social, a través de los proyectos que hacemos. Tenemos una responsabilidad en el tema energético. Por el lado de la huella de carbono, nuestro objetivo es trabajar con fuentes más limpias. Aportamos por el lado de la transformación digital como una forma de generar eficiencia en las empresas. Brindamos diferentes productos para las grandes, medianas y pequeñas. Y, podemos agregar temas de educación, porque por el servicio que proveemos damos conocimiento, recursos, capacitación.

Juan David Rodríguez
Director de Tecnología de Claro Perú



Banca como palanca transformadora para movilizar recursos

Tenemos el poder desde la banca de ser una palanca transformadora para movilizar recursos, capital, hacia sectores que estén contribuyendo a una transición sostenible. En el caso de Scotiabank, a través de nuestra plataforma de Finanzas Sostenibles ofrecemos condiciones favorables versus un financiamiento tradicional. El reto es cómo alineamos la estrategia de sostenibilidad de nuestros clientes con su estrategia financiera y estructura de capital. Esa estructura se ve reflejada en distintos productos financieros como bonos sociales, bonos verdes o préstamos vinculados a la sostenibilidad, en donde las condiciones del producto van mejorando si el cliente o la empresa también van mejorando sus indicadores de sostenibilidad.

Giuliana Pacheco
Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de Scotiabank



La columna vertebral de las compañías

En los trabajos de sostenibilidad de las empresas vemos una tendencia a dejar de ser puntuales, anexos o vinculados con lo filantrópico; ahora son parte de la columna vertebral de desarrollo del negocio. Hay cuatro tendencias a considerar: la vinculación de los equipos de sostenibilidad con estrategia y negocio de las compañías; mayor ambición, con enfoques territoriales y multidimensionales; apostar por Asociaciones Público Privadas y OxI; y la consolidación del foco ambiental, hemos revisado casi todos los reportes de sostenibilidad de las empresas y el 80% ya ponen metas ambientales.

José Carlos Saavedra
Socio y economista principal de Apoyo Consultoría



EVENTOS G **Gestión responsable:** Sostenibilidad en Acción 2025

¿Cómo pueden las compañías contribuir activamente a la sostenibilidad? Esta pregunta guió el evento Gestión Responsable, organizado por Gestión, que reunió a líderes empresariales, gremiales y expertos para debatir sobre el rol clave de las empresas en el cumplimiento de los ODS y en la creación de valor para la sociedad.

Empresas responsables: motor para un futuro sostenible

FOTOS: RAFAEL CORNEJO



Whitney Miñan, Editora de Economía del Diario Gestión; Julia Sobrevilla, Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad del Grupo UNACEM; Juan David Rodríguez, Director de Tecnología de Claro Perú; Giuliana Pacheco, Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad Scotiabank; y Jose Carlos Saavedra, Socio y Economista Principal de APOYO.



Omar Mariluz, Director periodístico Gestión; Adriana Quirós, Country Manager Perú del Pacto Global de las Naciones Unidas.



Alexandra Boero Razetto, Gerente de Asuntos Corporativos de Promigas Perú; y Nikolai Alvarez Cartagena, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de Promigas Perú.

MUNDO CORPORATIVO

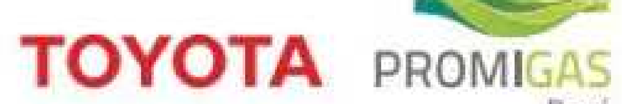
Auspiciadores: 





Scotiabank

Colaboradores: 









Stephanie Guerra, Especialista de asuntos corporativos de Toyota del Perú; y Jose Manuel Jurado, Gerente comercial y alianzas institucionales de Grupo El Comercio.



Milton Vela, CEO Cafe Taypa; Giuliana Pacheco, Directora de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad Scotiabank; y Maria José González, Sub Gerente de Asuntos corporativos de Scotiabank.



Victor Melgarejo, Editor Central del Diario Gestión; Jorge Velarde, Presidente Ejecutivo de COFIDE; Marco Antonio Zaldivar, Presidente del Consejo Directivo del PIR; y Aldo Franciscolo, CEO de Andean Crown.



Felipe Cantuarias, Presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos; Vanessa Ochoa, Editora de Negocios del Diario Gestión; Alexandra Boero Razetto, Gerente de Asuntos Corporativos de Promigas Perú; Carlos Gallardo, Gerente General del IPE; y Carlos Herrera Descalzi, Exministro de Energía y Minas.

Contacto comercial: wendy.amanzo@comercio.com.pe

EVENTOS Gestión responsable: Sostenibilidad en Acción 2025

Auspiciadores: Silver 



Scotiabank

Colaboradores: 





PARA SEGUIR FINANCIANDO PROYECTOS

BID planea alcanzar inversiones por US$ 700 millones en 2026

El organismo internacional asegura que en nuestro país los bonos temáticos tienen "mucho potencial de crecimiento". Dichos instrumentos son emitidos para financiar iniciativas vinculadas con la sostenibilidad ambiental o con propósitos sociales.

RAFAEL CORNEJO



Colocaciones. El BID ha participado en la emisión de bonos temáticos de entidades financieras.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) invertirá entre US$ 500 y US$ 600 millones en nuestro país en el 2025.

"El próximo año queremos llegar a más de US$ 700 millones", afirmó Tomás Lopes-Teixeira, representante del organismo internacional en Perú durante el evento Gestión Responsable 2025.

En tal sentido, refirió que han invertido en el aeropuerto Jorge Chávez, el puerto de Salaverry, el proyecto de energía eólica Punta Lomitas, entre otros.

Además, recordó que son el primer organismo internacional en invertir capital en una caja municipal. El año pasado, Caja Huancayo incorporó a BID Invest como socio estratégico.

Bonos temáticos

Lopes-Teixeira también hizo referencia a los bonos temáticos, que son un tipo de instrumento financiero orientado a lograr de forma directa objetivos de desarrollo sostenible.

"La idea es que la empresa emita un bono, pero los recursos serán destinados a proyectos específicos de sostenibilidad o impacto social", explicó.

El funcionario comentó que desde el BID han desarrollado bonos verdes, de energía renovable, de biodiversidad y de agua. Pero también vienen impulsando bonos vinculados a mipymes, inclusión financiera e infraestructura básica, añadió.

"Ya hemos apoyado más de 60 bonos temáticos en la región por un monto que supera los US$ 4,800 millones. Obviamente (es un tema que) tiene mucho potencial de crecimiento en el Perú", aseveró.

Lopes-Teixeira hizo alusión a la participación del BID en los bonos de género de Caja Arequipa, así como en títulos de deuda temáticos del BBVA y Los Portales.













INVERSIONISTAS DEMANDAN INNOVACIÓN

Crece interés por inversiones sostenibles, pero escasean proyectos sólidos

RAFAEL CORNEJO



Limpieza. Había mucho 'greenwashing', empresas que mostraban un producto más sostenible de lo que en realidad era.

Expertos y altos funcionarios convocados por Gestión instaron al desarrollo de instrumentos financieros más innovadores. Además, aseguraron que la sostenibilidad permite a las empresas acceder a mejores condiciones de endeudamiento.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

La sostenibilidad es un tema que puede atraer inversiones. Sin embargo, lo que se requiere en Perú es el desarrollo de propuestas que ofrezcan rentabilidad.

"El problema que estamos viendo es que existe bastante capital interesado en invertir en empresas sostenibles, pero los proyectos no son suficientemente sólidos", advirtió Aldo Franciscolo, CEO de Andean Crown en el evento Gestión Responsable 2025.

"Las modas pasan y el capital (que busca invertir en sostenibilidad) desaparece", añadió.

Jorge Velarde, presidente ejecutivo de Cofide, señaló que para algunas empresas puede ser costoso el desarrollo de una estrategia de sostenibilidad, entre otros factores, por la escasez de profesionales especializados en el país.

"No tenemos el dinamismo, ni el exceso de liquidez ni los instrumentos. Nos falta innovar en estos productos, son contados", agregó.

Por su parte, Marco Antonio Zaldívar, presidente del Consejo Directivo del Programa de Inversión Responsable (PIR), comentó que hace 10 años se pusieron "de moda" los criterios ESG, lo que ha cambiado en el último lustro. "Había mucho greenwashing, pero en los últimos años vimos una limpieza. Salieron aquellas marcas que no están realmente interesadas (en la sostenibilidad)", manifestó.

Daniela Door, CFA y directora ejecutiva en Transformando Coaching, afirmó que la sostenibilidad permite a las empresas acceder a mejores condiciones financieras. Además, hizo énfasis en la asistencia técnica y la capacitación.

OPORTUNIDADES Y UN PROCESO DE AVANCE

Camino hacia la transición energética ¿qué rol tiene el gas natural en el Perú?

Este recurso logró una expansión significativa en la generación eléctrica, pero no alcanzó el mismo nivel de crecimiento en otros sectores, lo que abre el reto de consolidar su incorporación plena dentro del esquema energético nacional.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

RAFAEL CORNEJO





Evento. Felipe Cantuarias, Alexandra Boero, Carlos Gallardo y Carlos Herrera Descalzi conversan sobre la transición energética.

Durante el evento Gestión Responsable: Sostenibilidad en Acción 2025, organizado por el **Gestión**, se reunieron diversos especialistas para debatir sobre los desafíos de la transición energética en el país.

Felipe Cantuarias, presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH), comentó que la transición energética, entendida como el cambio de la matriz de generación, constituye un tema fundamental para el país.

Desde el ángulo geopolítico, la región atraviesa una coyuntura crítica: Bolivia enfrenta una severa crisis energética, Ecuador presenta limitaciones, Colombia ha decidido dejar de apostar por los hidrocarburos y Chile carece de recursos propios suficientes.

"Perú se encuentra en una posición privilegiada al contar con la posibilidad de desarrollar una matriz balanceada, liderada por el gas natural, producida íntegramente en territorio nacional y con un precio regulado", indicó.

En materia de avances, Alexandra Boero, gerente de Asuntos Corporativos de Promigas Perú, comentó que actualmente existen alrededor de 2.5 millones de usuarios de gas natural, de los cuales cerca del 80% se concentra en Lima.

En el norte, la concesión de Cálidda atiende aproximadamente a 370,000 usuarios, mientras que en Ica, bajo la operación de Contugas, hay cerca de 100,000. En el sur, donde la concesión pasó a ser administrada por el Estado, la cifra apenas alcanza los 10,500 usuarios.

Si bien reconoció que se han logrado progresos, persisten barreras importantes como la falta de infraestructura, la concentración de la demanda en Lima y la disparidad de precios respecto a las regiones.

"Para alcanzar la próxima meta –llegar a 3 millones de usuarios, lo que supone sumar 500 mil nuevos hogares– se requieren inversiones en infraestructura estimadas entre US$ 6,500 y US$ 7,000 millones. El desafío, por tanto, es cómo viabilizar esas inversiones para llevar el gas natural a más regiones del país", enfatizó.

Reservas y política

Carlos Herrera Descalzi, exministro de Energía y Minas, señaló que el potencial renovable del país es enorme, suficiente para cubrir las necesidades energéticas hasta fin de siglo e incluso para exportar. Sin embargo, subrayó que este desarrollo requiere tiempo y planificación. En el corto plazo, el Perú depende del gas natural, aunque las reservas actuales no son abundantes frente a las demandas de largo plazo.

> **EN CORTO**
>
> **Capital.** A la fecha, Promigas ha invertido más de US$ 400 millones en el país, pero cuestiona que la última revisión tarifaria del Osinergmin no haya reconocido todas esas inversiones. "El regulador, en su ánimo de buscar una tarifa competitiva, no reconoció las inversiones realizadas. Esto no solo no incentiva nuevas apuestas, sino que tampoco brinda la seguridad jurídica ni la estabilidad financiera que cualquier inversionista requiere", advirtió la directiva.

"Mirando hacia adelante, considero necesario retirar el gas del sector eléctrico y sustituirlo por hidroenergía. El sector eléctrico concentra cerca del 70% del consumo de gas, mientras que el residencial y comercial apenas alcanzan el 5%. Redirigir el gas hacia estos segmentos, así como al transporte y a la industria, permitiría un uso más eficiente y con mayor impacto", afirmó.

Por su parte, Carlos Gallardo, gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), advirtió que muchas veces lo político termina imponiéndose sobre lo técnico, con un impacto directo en la forma en que se enfrentan los desafíos energéticos del país.

Un primer ejemplo es la persistencia de subsidios que distorsionan las decisiones de los agentes económicos sobre qué fuente de energía utilizar. Según un estudio del IPE, el Fondo de Estabilización de los precios de los combustibles ha representado un costo de S/ 18,000 millones, lo que en la práctica significa que la población ha financiado principalmente el consumo de diésel.

POSIBLES RIESGOS PARA PERÚ

Los principales problemas en sostenibilidad

RAFAEL CORNEJO



Mirada. José Luis Velásquez - Partner at PwC | Sustainability and Climate Change

Otro aspecto que se destacó en el evento Gestión Responsable fue la sostenibilidad, pilar importante para muchas empresas e instituciones privadas como públicas en estos momentos.

Innovación y Sostenibilidad, fue el título de la ponencia de José Luis Velásquez - Partner at PwC | Sustainability and Climate Change, la cual nos dio una visión del panorama actual de este relevante tema y los riesgos por los que atraviesa.

Así, el experto explicó que el cambio climático, el estrés hídrico, la pobreza y la seguridad alimentaria constituyen actualmente algunos de los principales temas de sostenibilidad que plantean riesgos significativos tanto en el Perú como en el resto del mundo.

No obstante, los avances alcanzados hasta el momento resultan insuficientes y la materialización de estos riesgos será cada vez más evidente y de mayor magnitud en los próximos años si no se aceleran las acciones.

Más allá del cumplimiento de compromisos y metas definidos en el pasado, las soluciones basadas en innovación se perfilan como un camino viable para enfrentar estos desafíos, aportando alternativas de alto impacto.

La aplicación de tecnologías emergentes –como la inteligencia artificial, el blockchain o los modelos predictivos– ofrece oportunidades para anticipar y gestionar riesgos, al mismo tiempo que abre nuevas posibilidades en la búsqueda de soluciones sostenibles.

Finalmente, una de las principales limitaciones identificadas es la falta de financiamiento, que incluye no solo la disponibilidad de recursos, sino también la necesidad de asegurar una canalización efectiva de dichos fondos hacia proyectos sostenibles.

OEFA ACLARA "ZONA GRIS"

Sanciones no son "heredables" en adquisiciones mineras, pero sí resarcir los daños existentes

El Tribunal de Fiscalización Ambiental de la entidad fiscalizadora ha cerrado un debate que permanecía abierto en el mundo minero peruano. Especialistas destacan el pronunciamiento, pero reconocen que queda pendiente el camino para darle cumplimiento.

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

En un reciente fallo, el Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA ha sentado un precedente aclarando una vieja discusión en el sector minero. En una adquisición de una operación minera, ¿quién debe cumplir una medida preventiva con plazo vencido entre el comprador y vendedor? ¿Sobre quién recae la multa?

En la Resolución N° 323-2025-OEFA/TFA-SE, el Tribunal de esta entidad lo responde. Así, quedan divididas las responsabilidades entre el antiguo y nuevo titular de una unidad fiscalizable para el OEFA.

Especialistas consultados comentan que con este pronunciamiento de la entidad se aclara situaciones que ya se dan en la práctica. Así, en un cambio de titularidad en el sector minero, nadie quiere asumir faltas por estar fuera de plazo.

Situación

En el caso analizado, se discute quién debe cumplir una exigencia solicitada por la OEFA antes de que se concretara la venta de la Unidad Fiscalizable (UF) Cobriza de Doe Run a Operadores Concentrados Peruanos (OCP). La primera vendió esta operación a la segunda sin cumplir dos exigencias que la OEFA le había solicitado, antes que cerrara la transferencia a finales del 2022.

La primera fue no optimizar el sistema de tratamiento de agua para no dañar el río Mantaro con las descargas de la mina; y la segunda haber superado los límites máximos respecto a los parámetros sólidos totales en suspensión, arsénico total y hierro disuelto.

Dos años antes, en noviembre del 2020, la OEFA había instado a Doe Run a corregir ambas situaciones, dándole un plazo de 30 días hábiles para realizarlo. Sin embargo, y a pesar que la entidad fue a verificar el cumplimiento meses después de que venció el tiempo (en abril del 2021), la compañía, ahora en liquidación, no cumplió.

Por eso la OEFA inició un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) contra Doe Run. Dentro de este nuevo proceso, en julio del 2023 cuando OCP ya era dueño de UF Cobriza, los fiscalizadores volvieron a supervisar la unidad y decidieron extender el alcance del PAS a OCP también.

Y así llegamos al 2025. En febrero de este año la OEFA declaró la responsabilidad administrativa de OCP por ambas faltas y no haberlas corregido, a pesar de que no fueron inicialmente los infractores. Ello incluyó una sanción ascendente a 10,327 UIT (poco más de S/ 55 millones al valor del 2025).

Al mes siguiente OCP apeló y en mayo el tribunal de la OEFA dictaminó, aunque el fallo recién se ha hecho público hace poco. ¿Qué decidió la entidad? Que la sanción no es trasladable, pero la obligación de cumplir con la medida sí.

En otras palabras, de acuerdo a la OEFA, Doe Run sigue siendo el responsable de pagar la multa impuesta, a pesar de haberse "liberado" de la UF Cobriza hace tres años. OCP, por su parte, será el responsable de optimizar el sistema de agua para evitar dañar el río Mantaro, al igual que corregir las fallas en los límites permisibles de algunas sustancias en la mina.

Una aclaración que hacía falta

Para Miguel Incháustegui, exministro de Energía y Minas, este pronunciamiento de la OEFA es un precedente importantísimo porque da predictibilidad a un supuesto que ya ocurría en la práctica dentro del sector minero.

"En algunos casos pasaba que el nuevo titular señalaba que cumplir las medidas que dicta la OEFA le corresponde al viejo dueño, pero con la resolución el tribunal aclara esa zona gris. Ahora debería salir una norma que defina cómo aplicar estas nuevas disposiciones a través de esta jurisprudencia que dictaminaron", destacó.

Sebastián Linares, del Estudio Muñiz, sostiene que la OEFA está procediendo de manera lógica, aunque también recalca que pudo evitarse un problema así para el nuevo dueño antes de realizar la adquisición.

"Queda claro que la obligación perdura si la empresa A transfiere a la B sin haberla cumplido. Esto, claro está, si B hace un adecuado due dilligence no debería pasar, pero siempre hay contingencias que pueden pasarse por alto", refirió.



Cumplimiento. Ambos especialistas recalcan que el fallo de la OEFA debería motivar mecanismos claros para su cumplimiento.

> "Para Miguel Incháustegui, exministro de Energía y Minas, este pronunciamiento es un precedente clave porque da predictibilidad a un supuesto que ya ocurría en la práctica dentro del sector minero".

¿QUÉ PLAZOS TENDRÁ EL NUEVO TITULAR?

Preguntas que deja el fallo y salidas de OEFA

Ambos especialistas recalcan que el fallo de la OEFA debería motivar mecanismos claros para su cumplimiento. Hay dos dudas principales: ¿Qué plazo tendrá el nuevo titular para cumplir la medida libre de sanción? ¿Qué margen de acción tiene la OEFA para que el viejo titular pague la sanción, en caso, como es recurrente, venda porque está en liquidación o quiebra?

Sobre la primera pregunta, Linares recalcó que no existe como tal un plazo para que la entidad vuelva a verificar y, en este caso, sí sancionar al nuevo dueño por incumplimiento, ya que los fiscalizadores pueden realizar visitas inopinadas. Sin embargo, no significa que la minera no se ponga deadlines por sí sola.

El otro caso, claramente, es si ocurre algún derrame o daño ambiental de magnitud, lo que implica otro tratamiento para corregir su impacto, ya que primero se debe determinar la mejor manera de proceder. Ante ello, Incháustegui planteó que la OEFA institucionalice una costumbre empresarial que ya se suele tomar en cuenta en las transferencias de activos mineros hoy en día.


Más info en gestion.pe

A CORTO PLAZO

Costos de generación eléctrica siguen en caída y continuarían así

El costo marginal de la generación (es decir los costos más altos registrados en el día de operación en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN), en US$ 28.3 por megavatio por hora (MWh), resultó inferior en 30% comparado con igual mes del 2024.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

En junio último los costos de producción eléctrica mantuvieron una tendencia declinante en comparación a años anteriores, en tanto que, hasta este mes, otros componentes de las tarifas eléctricas mantienen también una caída sostenida.

Según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), en el sexto mes de 2025 la generación de electricidad (que va aparejada a su demanda) creció en 3% frente al mismo mes de 2024, cuando la producción con hidroeléctricas creció 25%, mientras que la térmica con gas natural retrocedió en 21%.

A su vez, el costo marginal de la generación (es decir los costos más altos registrados en el día de operación en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN), en US$ 28.3 por megavatio por hora (MWh), resultó inferior en 30% comparado con igual mes de 2024. Ya en mayo ese costo había retrocedido en 12% frente a mayo del año pasado.

Además, en junio la generación con plantas solares (que aportó 65 gigavatios por hora -GWh) se disparó en 85%, en tanto con plantas eólicas (que añadieron 46 GWh) creció en 17%, frente a igual mes del 2024.



GEC

Alza. Durante el mandato de Pedro Castillo, las facturas del consumo regulado de la electricidad acusaron alzas de hasta 20%.

Indicadores de las tarifas

Según un análisis de Osinergmin, el Índice de Precios al por Mayor (IPM) y el tipo de cambio -indicadores que tienen un peso del 60% en la fórmula polinómica para la actualización mensual de las tarifas eléctricas finales- registran caída constante desde hace varios meses.

Ese organismo regulador proyecta que, en el caso del tipo de cambio (que cerró en julio en S/ 3.558 por dólar), a fines de agosto se contraiga a S/ 3.541, en tanto que el IPM (que cerró en 272 en el sétimo mes), descienda a 271 al concluir este mes.

Coincidentemente, de enero a agosto de 2025, ya las tarifas de luz para consumo residencial en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) registran contracción acumulada de 5.8%.

Es preciso recordar que, durante el mandato de Pedro Castillo (entre julio del 2021 y diciembre del 2022), las facturas del consumo regulado de la electricidad acusaron alzas de hasta 20%, a consecuencia básicamente del aumento del tipo de cambio en ese periodo.

¿Más rebajas tarifarias?

Expertos consultados por Gestión creen que deberían seguir bajando a corto plazo, pero no creen que ello suceda a mediano o largo plazo.

Arturo Vásquez Cordano, exgerente de Estudios Económicos de Osinergmin considera que, en efecto, en vista que el IPM y el tipo de cambio están en franca declinación, y estando el país en un proceso de inflación baja favorable, se puede esperar reducciones en las tarifas eléctricas en los siguientes meses.

Sin embargo, se declaró escéptico de que una mayor penetración de las energías renovables no convencionales (RER) como eólicas y solares (que en junio es cercana al 10%) pueda llevar a mayores reducciones tarifarias en los años siguientes.

Rafael Laca, consultor de Enerkory, consideró que, por efecto de la reducción del tipo de cambio y el IPM, las tarifas de luz podrían reducirse en los siguientes meses, entre 1.5% y 2.5%, pero no más, o en todo caso, puede ocurrir que se mantengan estables.

El experto coincidió en que, en un mediano plazo, en vez de esperarse reducciones, se podrían ver más bien alzas en los precios regulados del servicio eléctrico, si es que no mejoran las condiciones en la regulación que incorpora más generación con eólicas y solares.

Explicó que no existe consenso para concluir aún con el proyecto de reglamento de la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (incorporando más plantas solares) a pesar de que ya venció plazo para su publicación.

OTROSÍDIGO

Dudas. Para César Gutiérrez, experto en temas energéticos, contrariamente, es difícil que se vaya a esperar más reducciones en las tarifas de luz a corto plazo, por cuanto, más allá del tipo de cambio, lo que ejercería más influencia en los costos de la capacidad instalada de generación (potencia) como en la energía, es la inflación en Estados Unidos.

Más info en


TRABAJADORES CONVOCAN A PARO, PERO EMPRESAS DEFIENDEN NORMA

Surge controversia tras aprobarse nueva ley agraria

Ante la aprobación en el Congreso de la nueva Ley Agraria, en segunda votación, la Federación Nacional de Trabajadores de Agroindustria y Afines (Fentagro) ha convocado, para el 21 de agosto, a un paro nacional: alude que la nueva normativa favorece a los grandes empresarios y no a los pequeños.

EL DATO

ADEX. Resaltaron que la exoneración del IR a los pequeños agricultores con ventas menores a 30 UIT (S/ 160,50), entre otros, ayudará a conseguir un marco tributario más equilibrado e incentivar la formalización.

Sin embargo, Gabriel Amaro, presidente de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), rechazó estas declaraciones y, por lo contrario, destacó los beneficios que se tendrá con su entrada en vigencia.

"Eso no es cierto, es parte de una narrativa utilizada por aquellos que solamente quieren un campo sin inversión y con pobreza. Esta ley es mucho más social que la anterior. Primero, porque no toca el tema laboral; o sea, los trabajadores siguen con todos sus beneficios. Segundo, porque va a incentivar la generación de empleo, con lo cual van a tener más oportunidades", enumeró.

"El sector agrario es un sector económico productivo, no es ideológico. Esta ley es para todo el sector. Aquellos que dicen que [la nueva Ley Agraria] beneficia a 15 empresas agroexportadoras están mintiendo. Esta es una ley para todo el sector agrario, agrícola, pecuario, agroindustrial y agroexportador. Grande, pequeño, mediano, como corresponde", agregó.

Consultado sobre las condiciones tributarias, en el que se destaca el retorno del 15% de Impuesto a la Renta (IR), Amaro argumentó que "está comprobado el beneficio que ese régimen le trae al país".

Esta posición también la comparten desde la Asociación de Exportadores (ADEX).


DIFUSIÓN

Medida. Está a la decisión del Ejecutivo.

MINEM REPORTÓ LOS RESULTADOS A JUNIO

Las Bambas se convierte en el principal productor de cobre

El panorama general mostró que, en el primer semestre, la explotación cuprífera nacional registró un incremento de 3.5% y alcanzó las 1.3 millones de toneladas métricas finas (TMF). Lo llamativo estuvo en la "repartición de la torta".


BLOOMBERG

Avance. Empresa minera de MMG fue la que más produjo en el sexto mes, con 37,715 TMF.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

En junio, la explotación de seis de los ocho principales metales que produce el Perú (cobre, oro, zinc, plata, plomo y estaño) registró incrementos. Solo no lo hicieron el hierro y el molibdeno.

En el caso del cobre, nuestro principal producto de exportación, alcanzó una extracción de 228,932 toneladas métricas finas (TMF), lo que significó un crecimiento de 7.1% respecto a igual mes del 2024, según cifras del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

La explotación del metal rojo se incrementó en siete de las diez principales compañías cupríferas que operan en el país. Resaltó el desempeño de Chinalco (127.0%), El Brocal (68.0%), Las Bambas (63.5%) y Marcobre (28.2%).

Así, la explotación cuprífera nacional acumuló un crecimiento de 3.5% en los primeros seis meses del año, alcanzando las 1.3 millones de toneladas métricas finas (TMF). La clave está en la "repartición de la torta".

Resalte de Las Bambas

Quien más produjo, solo en junio, fue Minera Las Bambas, de MMG, con 37,715 TMF, lo que la lleva a liderar la actividad, por primera vez, desde que iniciara su operación hace una década, desplazando así de los primeros lugares a Southern Perú y a Compañía Minera Cerro Verde.

Es más, en el periodo acumulado, Las Bambas alcanzó el mayor volumen de cobre, con 210,643 toneladas, un crecimiento de 69% frente al primer semestre del 2024, lo que la posicionó en el primer lugar, aportando ahora el 15.8% de la producción nacional.

En su momento, Elmer Cuba, socio de Macroconsult, había subrayado que Las Bambas podría convertirse en la mayor productora del metal rojo en el país a mediano plazo, más con vista al 2026, en que se esperaba que supere a gigantes como Antamina y Cerro Verde. Esto, que aún iba a tomar tiempo, ya sucedió.

En cambio, de enero a junio, según el Minem, la producción de Southern reportó una caída de 0.02% y la de Cerro Verde una merma de 9.1%. Con esto, ambas ahora aportan a la producción local el 15.7% y el 15.1%, respectivamente (menor a la mina de MMG).

El aumento en la explotación en Las Bambas –al igual que la de Chinalco– se explicó por las mejores leyes de cobre que alcanzaron ambas empresas, observó el Minem.

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), en el segundo trimestre de este año, la producción minera en general, se vio afectada –entre otros factores– por la presencia de menores leyes mineras de cobre y molibdeno en las minas de Antamina (Áncash) y Cerro Verde (Arequipa).

LA CIFRA

17,859

TMF fue la producción nacional de hierro en junio, una caída de 98.3% comparado con el más de 1 millón de TMF del mismo mes del 2024.

Más info en gestion.pe

BUSCAN SEA DECLARADO INCONSTITUCIONAL



DIFUSIÓN

Decreto de Urgencia. Se aprobó en septiembre del 2024.

TC admite demanda contra DU de "rescate" a Petroperú

A mediados del mes pasado, **Gestión** informó –en exclusiva– que formalmente se había iniciado ante el Tribunal Constitucional (TC) un proceso para bloquear las "ayudas" del Gobierno a Petroperú. El Colegio de Abogados de Arequipa solicitó al TC declarar como inconstitucional el último Decreto de Urgencia (DU) que emitió el Ejecutivo para la petrolera estatal.

La queja directa era básicamente contra el DU N° 013-2024, que se publicó hace menos de un año, en septiembre. El pasado 7 de julio ingresó al TC el expediente respectivo.

Casi un mes después de lo informado, finalmente el TC emitió un auto que admite la mencionada demanda de inconstitucionalidad contra el DU N° 013-2024. Además, otorga 30 días de plazo al Poder Ejecutivo para que se apersone al proceso y conteste la demanda. Aunque, hace una precisión.

"Se resuelve admitir a trámite la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Colegio de Abogados de Arequipa contra el DU N° 013-2024, y correr traslado de la demanda al Poder Ejecutivo para que se apersone al proceso y la conteste dentro de los 30 días útiles siguientes a la notificación de la presente resolución", refirió el TC.

Agregó: "Declarar improcedente la demanda respecto de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Energía y Minas".

Lo que el colegiado criticó en su momento es que dicho dispositivo legal se habría emitido sin la justificación suficiente que exige la Carta Magna para recursos como ese. Buscan evitar que se perpetúe este mecanismo para la petrolera estatal.

EN CORTO

Cumplimiento de criterios. Según se alude en el recurso del Colegio de Abogados que revisó Gestión, se busca evitar que se "instaure un régimen permanente de subsidio estatal vía decreto" para Petroperú. Se indica además que la Constitución señala que para que un DU sea válido, deben cumplirse dos criterios: excepcionalidad y necesidad, pero esto no se cumplió.

PRESENTÓ ESTRATEGIA

Sunat apunta al cumplimiento colaborativo

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) presentó ante los principales gremios empresariales su nueva estrategia institucional basada en el cumplimiento colaborativo.

Con este enfoque, la entidad tributaria busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, anticipar posibles controversias y reducir los índices de litigiosidad.

Durante la reunión, la jefa de la Sunat, Marilú Llera Aybar, explicó que la estrategia apuesta por un modelo preventivo y transparente. La administración pondrá a disposición de los contribuyentes guías que servirán de referencia tanto para auditores como para empresas, con el fin de fortalecer la predictibilidad en los procesos de fiscalización.

Asimismo, se implementará un sistema de consultas particulares que permitirá a las empresas realizar preguntas antes de ejecutar operaciones nacionales o internacionales, otorgando respuestas que tendrán carácter vinculante. Este mecanismo, según explicó la autoridad, busca dar mayor certeza fiscal y evitar futuros conflictos.


ANDINA

Foco. Se busca priorizar modelo preventivo.

SOSTIENE PWC PERÚ

Más gerentes financieros adoptan la IA para potenciar gestión estratégica

Uso de la IA generativa está permitiendo que los CFO puedan automatizar tareas rutinarias como la generación de reportes e incluso proyecciones financieras, y se enfoquen más en la toma de decisiones.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

La adopción de la Inteligencia Artificial (IA) está alcanzando áreas fundamentales de las empresas, entre ellas la gerencia financiera.

El rol del CFO se está transformando en los últimos años, la IA le está permitiendo automatizar tareas rutinarias como la generación de reportes e incluso proyecciones financieras, lo que libera tiempo para análisis más estratégicos, señaló a Gestión Orlando Marchesi, socio principal de PwC Perú.

"Es decir, el gerente financiero tiene más tiempo para enfocarse en la toma de decisiones", resaltó.

Así, indicó que los especialistas que demuestran habilidades en IA logran una prima salarial del 56%, lo que demuestra que hay una demanda elevada de estas capacidades.

Sostuvo también que esta incorporación está derivando en una mayor productividad y mejor desempeño de los gerentes y demás personal.

Las compañías que están adoptando la IA —especialmente la generativa— están experimentando un aumento de hasta tres veces en ingresos por empleado, detalló.

ISTOCK



Sectores. Bancos son los que más están invirtiendo para adoptar la IA en cargos gerenciales.

Sectores

Marchesi puntualizó que el despliegue de la IA está alcanzando de forma transversal a las áreas financieras de todos los sectores productivos. Sin embargo, hay algunas empresas que están apostando un poco más por esta tecnología, anotó.

El que más invierte es el sector financiero, es decir la banca y las fintech, utilizan la IA para mejorar la eficiencia operativa y la toma de decisiones basadas en datos históricos y escenarios económicos, enfatizó. "Quieren ver cómo reaccionará el deudor si hay un cambio en la tasa de interés que le ofrecen, por ejemplo", expresó.

Asimismo, la usan para analizar patrones de consumo, proyectar comportamiento del mercado, definir perfiles de riesgo y optimizar la oferta de productos financieros.

Le sigue el sector retail o de comercio minorista, con el fin de medir la sensibilidad del cliente a cambios en el precio y la estacionalidad de un producto, indicó.

"También permite optimizar inventarios, promociones, personalizar productos y predecir comportamientos de los usuarios", manifestó.

LA CIFRA

50%

de los CFO considera que el uso de procesos inteligentes automatizados le ayuda a centrarse mejor en la gestión financiera y estratégica.

Ciberseguridad

No obstante, Marchesi alertó que la ciberseguridad es una de las preocupaciones crecientes vinculadas al mayor uso de IA.

"Es innegable que la adopción de esta tecnología también está siendo aprovechada para fines maliciosos, como el uso de *deepfakes* para suplantar la voz de altos ejecutivos y gerentes financieros e incentivar a los ciudadanos a ingresar en supuestas inversiones altamente rentables", lamentó.

Es por ello que, según estudios realizados por PwC, un 77% de CFO en el país planea incrementar sus inversiones en ciberseguridad a fin de mitigar estos riesgos. Estos resultados serán presentados hoy en la conferencia "Retos para los directores financieros frente a la tecnología 2026", organizada por Esan.

Marchesi precisó, además, la escasez de talento capacitado en IA, sobre todo, para cargos gerenciales.

Más info en  gestion.pe

OPINIÓN

DAVID LIZAMA
Jefe de Estrategia y Análisis en Renta4 SAB



Mineras peruanas brillan en resultados, brindando oportunidad de inversión

Hemos culminado hace poco el período de presentación de resultados financieros al IIT25, en donde observamos que gran parte de las principales empresas que cotizan en la BVL y/o mantienen bonos o instrumentos de deuda han presentado sólidos resultados.

Destacan las mineras que, además de beneficiarse de los elevados precios de los metales, han mostrado eficiencia operativa y buen manejo financiero. Si revisamos la data de los términos de intercambio, estos se encuentran en máximos históricos, lo que ha impulsado la balanza comercial y un fuerte influjo de dólares hacia la economía. Todo ello ratifica el buen desempeño del país, que nuevamente se posiciona como la economía con mayor crecimiento de la región.

Revisemos tres casos: Volcan reportó en el IIT25 una utilidad neta de US$ 38 millones (acumulado al IS25 de US$ 73 millones, frente a la pérdida de US$ 9 millones en el IS24) y ha mantenido un margen EBITDA superior al 35%. Su deuda neta se redujo a US$ 582 millones (US$ 741 millones en IIT24).

Compañía de Minas Buenaventura obtuvo una utilidad neta de US$ 98 millones (acumulado al IS25 de US$ 245 millones, superior en 74% respecto al IS24), con un margen EBITDA superior al 40% y una deuda neta de US$ 272 millones (US$ 520 millones en IIT24).

> **"Conforme la Reserva Federal de EE.UU. retome los recortes de tasas, las empresas con alto dividendo serán las más buscadas".**

Minsur registró una utilidad neta de US$ 151 millones (acumulado al IS25 de US$ 180 millones, 9% más respecto al IS24), con un margen EBITDA cercano al 60% y una deuda neta mínima de US$ 63 millones (US$ 353 millones en IIT24).

A pesar de estos buenos resultados, el mercado local muestra escasa convicción. MINSURI1 cayó de S/ 4.72 a S/ 4.00 en el año (-15%). VOLCABC1 subió levemente de S/ 0.21 a S/ 0.27 (28%), cuando la empresa ha experimentado una transformación dramática en los últimos 4 trimestres. En contraste, BVN, ADR de Buenaventura en EE.UU., pasó de US$ 11.50 a US$ 18.43 (60%). Esto evidencia que la baja liquidez de la bolsa local afecta a Minsur y Volcan, mientras que Buenaventura, al cotizar en un mercado más líquido, refleja mejor su valor.

Este diagnóstico se confirma en los bonos (estas tres empresas tienen bonos internacionales en donde los inversionistas institucionales nacionales e internacionales, son los principales tenedores): el de Minsur con vencimiento 2031 cotiza a una tasa de 5.60%, el de Buenaventura 2032 a 6.20% y el de Volcan 2030 a 8.35%. Es decir, los inversionistas institucionales, exigen menor tasa de interés a Minsur, luego a Buenaventura y finalmente a Volcan. En este escenario, considero que las acciones de Minsur y Volcan deberían cotizar por encima de sus niveles actuales. A ello se suma que, conforme la Reserva Federal de EE.UU. retome los recortes de tasas, las empresas con alto dividendo serán las más buscadas.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Martes, 19 de agosto del 2025

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant. (%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
■ Banco Continental	C1	1.440	1.450	1.440	1.44	0.00	0.14	0.28	98588	15.0	98.09	3608.05	7.36	6.20	0.99	566.39	0.70	1.41	1.41	4.69
▲ Banco de Credito	C1	4.600	4.700	4.600	4.70	2.17	0.07	0.14	15924	21.0	96.82	17175.75	7.79	10.21	2.55	1686.80	-	3.07	2.17	28.05
DIVERSAS																				
▲ Credicorp Capital Perú	C1	1.550	1.700	1.700	1.70	9.68	0.04	0.08	23791	2.0	3.18	63.94	9.18	7.39	1.43	8.68	9.68	-	6.25	3.41
■ Ferreycorp	C1	3.370	3.400	3.370	3.37	0.00	0.81	1.56	237502	40.0	99.36	898.09	6.06	6.03	1.07	149.30	-	-2.88	4.98	22.99
▼ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.130	0.130	0.127	0.13	-2.31	0.05	0.10	381744	21.0	92.36	-	-	-	-	-	-7.30	-11.81	-12.41	-38.05
INDUSTRIALES COMUNES																				
■ Alicorp	C1	9.180	9.180	9.180	9.18	0.00	0.04	0.08	4790	36.0	96.18	2205.13	4.11	18.70	4.60	118.49	-3.06	-3.87	-3.87	39.25
▲ Austral Group	C1	1.700	1.750	1.750	1.75	2.94	0.02	0.04	11849	1.0	19.11	127.68	9.71	3.28	0.76	37.82	5.42	6.06	9.38	43.58
■ Unacem Corp	C1	1.560	1.560	1.560	1.56	0.00	0.03	0.05	17310	8.0	88.54	782.20	2.56	6.11	0.47	124.46	0.65	-1.27	1.96	3.27
▲ Cementos Pacasmayo	C1	4.370	4.450	4.370	4.38	0.23	0.14	0.26	30953	12.0	92.36	526.67	-	8.77	1.42	60.20	1.86	1.15	3.06	3.55
■ Cerveceria San Juan	C1	42.000	42.000	42.000	42.00	0.00	0.02	0.03	360	2.0	12.10	1156.13	9.83	10.03	19.80	112.54	-	-	-1.18	19.44
▼ Siderúrgica del Perú	C1	1.880	1.860	1.850	1.86	-1.06	0.08	0.15	42476	29.0	70.70	366.76	10.59	13.64	1.36	26.16	3.33	9.41	12.73	21.92
MINERAS COMUNES																				
▼ Nexa Resources Perú	C1	1.290	1.270	1.250	1.27	-1.55	0.02	0.04	18348	16.0	51.59	454.79	23.03	-	0.69	-	-2.31	-2.31	-2.31	-2.17
▼ Rio Alto Mining Limited	Comunes	1.190	1.180	1.150	1.16	-2.52	0.04	0.09	38459	4.0	22.29	-	-	-	-	-	-2.52	0.87	5.45	241.18
▼ Volcan	BC1	0.288	0.288	0.280	0.28	-2.78	0.52	1.00	1843095	115.0	99.36	306.02	-	-	0.61	-	5.66	11.55	16.67	34.62
SERVICIOS PÚBLICOS																				
▼ Engie Energia Peru	C1	3.720	3.710	3.700	3.70	-0.54	0.32	0.63	87583	38.0	86.62	626.78	14.04	-	0.51	12.84	-0.80	-1.07	1.37	3.23
■ Pluz Energía Perú	C1	1.220	1.220	1.220	1.22	0.00	0.02	0.05	19450	3.0	27.39	1042.34	1.41	8.71	1.02	116.40	-0.81	-2.40	-2.40	-42.52
▼ Luz del Sur	C1	12.000	12.000	11.800	11.80	-1.67	0.11	0.21	8892	11.0	57.96	1618.60	3.31	8.03	1.26	196.00	-2.88	-4.84	-5.60	-19.14
SEGUROS																				
▲ Rimac Seguros Y Reaseguros	C1	0.980	1.000	1.000	1.00	2.04	0.01	0.02	10421	2.0	26.75	502.54	6.94	4.73	0.65	103.42	-	2.04	6.38	13.56
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▲ Alicorp	I1	6.850	6.900	6.700	6.90	0.73	0.02	0.03	2516	3.0	30.57	2205.13	5.46	14.06	3.46	118.49	0.73	-10.85	-	49.48
■ Backus y Johnston	I1	18.950	19.000	18.950	18.95	0.00	0.27	0.53	14466	15.0	86.62	7089.03	0.83	10.86	2.68	644.83	-	-0.16	-0.32	-16.97
■ Corp. Aceros Arequipa	I1	0.990	0.990	0.990	0.99	0.00	0.02	0.05	23726	6.0	74.52	480.27	2.78	4.37	0.35	67.12	-2.94	-3.88	-1.00	-2.03
■ (El Comercio) Vigenta Inver.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	15.29	26.49	3.74	-	0.10	-1.08	-9.09	-9.09	-14.29	-50.72
MINERAS DE INVERSION																				
■ Minera Corona	I1	20.000	20.000	20.000	20.00	0.00	0.08	0.14	3751	4.0	43.31	202.70	-	14.16	1.10	14.32	4.71	5.26	5.26	62.73
▼ Minsur	I1	4.000	4.000	3.980	3.99	-0.25	0.25	0.48	62629	38.0	96.18	3240.34	-	108.10	1.71	29.98	-0.25	-1.97	0.25	-15.82
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▼ Apple	Com	231.010	232.990	230.500	230.50	-0.22	0.61	1.17	2639	6.0	87.90	-	-	-	-	99280.00	0.22	10.47	11.62	-8.53
▲ Bank Of America Corp	Com	47.550	47.850	47.750	47.85	0.63	0.26	0.50	5459	7.0	41.40	-	-	-	-	28073.00	-0.31	-1.32	0.74	9.32
▼ Credicorp	C1	253.200	253.600	249.750	249.75	-1.36	4.76	9.18	18861	23.0	99.36	23571.98	5.53	-	-	1338.70	-0.50	5.60	11.30	46.45
▼ Meta Platforms, Inc	Com A	767.490	767.490	752.000	752.00	-2.02	0.18	0.35	240	8.0	80.25	-	-	-	-	71507.00	-4.67	-2.34	1.54	24.17
▼ Hudbay Minerals Inc.	Com	10.880	10.990	10.760	10.80	-0.74	0.04	0.08	3870	8.0	92.36	-	-	-	-	289.03	9.76	16.13	1.89	33.33
▼ Inretail Perú Corp.	C1	27.000	26.980	26.980	26.98	-0.07	0.02	0.04	716	30.0	94.90	2797.26	-	10.84	1.62	258.03	-0.04	0.30	-0.04	-15.02
▼ Intercorp Financial Services	C1	38.620	38.510	37.510	38.51	-0.28	0.14	0.28	3752	8.0	88.54	4445.89	2.60	10.06	1.48	441.76	-2.75	6.47	1.88	37.08
▼ NVIDIA Corporation	Com	182.000	182.000	175.990	175.99	-3.30	0.20	0.40	1151	47.0	97.45	-	-	-	-	76774.00	-3.41	-0.79	11.52	28.46
▼ Powershares QQQ	-	576.010	576.000	570.400	570.45	-0.97	0.08	0.15	137	7.0	87.26	-	-	-	-	-	-1.45	0.03	3.49	10.66
▼ Standard & Poors DR Trust	-	642.200	642.200	639.700	639.99	-0.34	0.35	0.67	542	10.0	96.82	-	-	-	-	-	-0.55	1.18	3.39	8.66
▼ Dir DlyGldMiners IndxBull	-	89.000	87.500	87.500	87.50	-1.69	0.18	0.34	2015	3.0	43.31	-	-	-	-	-	3.98	21.53	17.92	135.98
▼ Southern Copper Corp	Com	96.000	96.000	94.250	94.25	-1.82	0.05	0.10	557	7.0	84.08	-	0.74	-	-	3610.00	-4.48	0.43	-8.85	3.22
▼ Tesla, Inc	Com	334.900	338.300	328.150	329.50	-1.61	0.29	0.55	872	4.0	94.27	-	-	-	-	6065.00	-2.23	6.63	3.60	-20.70
▲ Barrick Gold Corp ABC	Com	47.550	47.850	47.750	47.85	0.63	0.26	0.50	5459	7.0	41.40	-	-	-	-	28073.00	-0.31	-1.32	0.74	9.32
▲ Barrick Gold Corp ABX	Com	23.260	24.400	23.970	23.97	3.05	0.09	0.16	3546	3.0	39.49	-	-	-	-	2323.00	3.05	11.75	16.53	52.38
▲ Van Eck El Dorado Perú	-	14.480	14.720	14.720	14.72	1.66	0.00	0.01	241	9.0	97.45	-	-	-	-	-	0.48	5.14	7.21	25.38
▼ Global X Copper Miners	-	46.530	45.740	45.740	45.74	-1.70	0.01	0.02	258	1.0	29.94	-	-	-	-	-	-1.51	5.37	1.04	11.43
JUNIORS (EN US$)																				
▼ Panoro Minerals Ltd.	C	0.355	0.340	0.340	0.34	-4.23	0.01	0.02	33493	6.0	87.90	-	-	-	-	-	16.84	4.62	-10.53	54.55
▼ PPX Minig Corp.	N.A.	0.090	0.087	0.087	0.09	-3.33	0.00	0.01	39500	1.0	54.14	-	-	-	-	-	16.00	20.83	24.29	190.00
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
▼ Soc. Minera Cerro Verde	C1	40.500	40.000	39.400	40.00	-1.23	0.07	0.13	1709	6.0	88.54	14002.24	1.79	15.59	2.05	898.39	-0.50	-	-	0.07
ADR (EN US$)																				
▼ Amazon Com Inc	Com	230.000	229.500	229.500	229.50	-0.22	0.00	0.01	13	2.0	93.63	-	-	-	-	70623.00	3.54	-2.22	4.32	3.89
▲ Intel Corp	Com	23.750	25.320	25.000	25.32	6.61	0.06	0.11	2186	15.0	58.60	-	-	-	-	-20504.00	16.57	27.88	11.05	25.97
▲ Merck Sharp & Dohme Corp.	Com	80.450	85.220	84.500	84.50	5.03	0.02	0.05	283	3.0	18.47	-	-	-	-	16406.00	5.03	2.57	6.61	-17.80
▼ Microsoft Corporation	Com	515.300	512.000	510.000	511.15	-0.81	0.17	0.33	331	8.0	89.17	-	-	-	-	150607.00	-1.70	-4.19	2.62	19.99
▼ Minas Buenaventura	C1.	18.500	18.200	18.110	18.12	-2.05	0.47	0.91	26030	23.0	98.09	4267.42	1.61	-	1.30	-	-0.60	6.28	9.88	54.66
■ Telefónica	Com	5.400	5.400	5.400	5.40	0.00	0.01	0.02	1922	2.0	22.29	-	-	-	-	-	0.75	7.57	6.30	33.33
▼ Alphabet Inc GOOGL	Com A	202.000	204.990	200.000	201.00	-0.50	0.09	0.17	448	15.0	93.63	-	-	-	-	115573.00	-1.33	4.76	14.04	4.56
TOTALES							51.79	100.00%	3532253	882.0										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL
US$ 201,020 millones

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL
S/ 56.32 millones

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL
-1.85%	-0.97%	-1.72%





CÉSAR PUNTRIANO
Socio Principal en Estudio Muñiz



Protección contra el despido para trabajadores con cáncer, ¿medida acertada o discriminatoria?

Este tipo de proyectos comprendería en su ámbito de aplicación a la minoría de trabajadores que se ubican en el sector formal.

ISTOCK



La protección comprende el período de prueba e impide el cese por pérdida de confianza.

La palabra "cáncer", nos recuerda la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un término genérico empleado para designar a un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar cualquier parte del organismo, y que también puede referirse a los "tumores malignos" o "neoplasias malignas". El cáncer se caracteriza por la rápida multiplicación de células anormales que se extienden más allá de sus límites regulares y tienden a propagarse a otros órganos, en un proceso denominado "metástasis". Esta constituye la principal causa de muerte asociada a la enfermedad.

Nos dice la OMS que el cáncer es una de las principales causas de muerte en todo el mundo y que los tipos más comunes son el de mama, pulmón, colorrectal y próstata. Se proyecta que, para el año 2050, el número de casos nuevos de cáncer por año alcanzará los 33 millones, mientras que las muertes relacionadas con la enfermedad aumentarán a 18.2 millones.

Según datos del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Ministerio de Salud (MINSA), más del 50% de los casos de cáncer se detecta en fases avanzadas, lo que hace que el tratamiento sea menos efectivo y más oneroso para los pacientes. A esta falta de detección temprana debe sumarse la deficiente infraestructura hospitalaria existente en el Perú conocida por todos.

El cáncer no solo supone una afectación física para quien lo padece, sino que también genera un fuerte impacto en su salud mental, pues con frecuencia surgen sentimientos de agobio, enojo, tristeza, depresión, estrés y ansiedad. Este impacto trasciende lo individual y repercute en las relaciones interpersonales, familiares y laborales. En este último ámbito, puede dar lugar a desmotivación, incumplimiento de tareas, ausentismo e incluso abandono del trabajo.

Nuestro sistema de relaciones laborales contempla una licencia compensable de hasta dos días hábiles al año, consecutivos o no, para someterse a exámenes preventivos oncológicos como lo señala la Ley No. 31336 o la licencia remunerada de un día al año para realizarse exámenes de detección temprana de cáncer de cuello uterino (Ley No. 31561). Estas normas ponen énfasis en la etapa preventiva.

¿Pero, es necesario contar con normas que protejan al trabajador diagnosticado con cáncer contra el despido? Nuestros Congresistas consideran que sí, pues mediante el Proyecto de Ley No. 6861/2023-CR se propone que sea nulo el despido que tenga por motivo el diagnóstico de cáncer, su tratamiento y los efectos derivados, incluso, si el trabajador presta servicios por menos de cuatro horas diarias, se encuentra en período de prueba o tiene la condición de confianza.

Con esta modificación, el trabajador diagnosticado con cáncer no podrá ser cesado sino por causa justa mientras padezca la enfermedad o se encuentre en tratamiento. La protección comprende el período de prueba e impide el cese por pérdida de confianza. No queda claro, sin embargo, a qué se refiere el proyecto cuando menciona los "efectos derivados".

Lo que nuestros congresistas parecen no haber advertido es que nuestra Constitución prohíbe toda forma de discriminación y que las normas laborales sancionan el despido discriminatorio con su nulidad. Por lo tanto, si un trabajador que padece cáncer es despedido en razón de ello, de su tratamiento o de algún efecto asociado a la enfermedad, podrá ser repuesto en el empleo. En lo que al sector privado se refiere, el propio artículo 65 de la Ley de Fomento del Empleo (hoy artículo 29 del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad) señala que es nulo el despido basado en motivos discriminatorios por "(..) razón de sexo, raza, religión, opinión, idioma, discapacidad o de cualquier otra índole". En esa medida, al existir ya la protección normativa consideramos redundante lo que se pretende en el proyecto.

Es más, si bien la finalidad del proyecto es loable, creemos que en esa línea no deberían quedar fuera otras enfermedades que afectan a los peruanos, como la esclerosis múltiple u otras, ya que ello podría resultar discriminatorio respecto de otros grupos que las padecen. Limitar la protección contra actos discriminatorios solo a quienes padecen cáncer también resulta discriminatorio frente a trabajadores que sufren otras enfermedades, ya que no existe una razón objetiva para incluir a unos y excluir a otros (artículo 103 de nuestra Constitución).

> **"Si bien la finalidad del proyecto es loable, creemos que en esa línea no deberían quedar fuera otras enfermedades que afectan a los peruanos, ya que ello podría resultar discriminatorio".**

Existiendo ya protección contra el despido frente a casos de discriminación que no se limita solo a pacientes con cáncer, como se ha indicado, debemos abordar de manera distinta enfermedades como el cáncer e insistir en la importancia de la prevención, pues con la detección y tratamiento en estadios tempranos las posibilidades de recuperación se incrementan.

Y no perdamos de vista que este tipo de proyectos comprendería en su ámbito de aplicación a la minoría de trabajadores que se ubican en el sector formal pues, como se sabe, la mayoría son informales y no cuentan con ningún tipo de protección pues su trabajo es precario. Repensemos técnicamente las iniciativas legislativas.

POLÍTICA

LAS IMPLICANCIAS Y RIESGOS

TC ordena suspender las investigaciones contra Dina Boluarte

El organismo constitucional declaró fundada la demanda competencial que interpuso el Ejecutivo. ¿Qué diligencias fiscales se dejarían de realizar a raíz de esta sentencia?

CARLOS HINOSTROZA SÁNCHEZ
carlos.hinostroza@diariogestion.com.pe

SEPRES



Organismo constitucional ordenó que se suspendan las investigaciones en su contra hasta el término de su mandato.

Tras varios meses en espera, el Tribunal Constitucional (TC) publicó el último martes su sentencia en torno a la demanda competencial presentada por el Poder Ejecutivo para precisar en qué casos se puede investigar al presidente de la República.

En su resolución, el TC declaró fundada la demanda competencial presentada por el Gobierno contra el Ministerio Público y el Poder Judicial y, en consecuencia, ordenó que se suspendan las investigaciones contra la presidenta Dina Boluarte hasta el término de su mandato; es decir, hasta después del 28 de julio del 2026.

El documento precisa que el Ministerio Público "se encuentra habilitado sólo para realizar aquellos actos de investigación que resulten urgentes, inaplazables, estrictamente necesarios y siempre que las circunstancias del caso concreto lo ameriten, y respetando, además, la dignidad del cargo presidencial".

En ese sentido, solo podrá disponer y efectuar las siguientes diligencias: la toma de declaración del presidente de la República en ejercicio, incluyendo el reconocimiento de documentos, personas, voces y/o objetos, realizar pedidos de información y solicitar la entrega de prueba documental.

Consecuencias

A raíz del fallo del TC y las pautas que deberá seguir la Fiscalía, hay una serie de diligencias que ya no se podrían realizar contra Boluarte y los futuros presidentes, al menos, durante sus respectivos mandatos.

Al ser consultado por este tema el expresidente del TC, Ernesto Álvarez Miranda calificó de saludable las pautas que impuso el TC a la Fiscalía. En ese sentido, dijo que era una "locura" que el jefe de Estado acudiera al local del Ministerio Público a declarar por casos que no eran graves y urgentes.

Si bien reconoció que existen ciertos riesgos, como la pérdida de pruebas importantes, consideró que el "mayor riesgo sería el abrirle la puerta a malos fiscales que pudieran poner en entredicho la labor cotidiana del presidente, instaurándole investigaciones y obligándolo a distraer de sus labores".

Por su parte, el abogado Carlos Caro enfatizó que la sentencia del TC dispone que las personas del entorno familiar, servidores y funcionarios de Boluarte y de futuros presidentes sí pueden ser investigados sin ningún límite.

El abogado penalista reconoció que esta sentencia trae consigo varios riesgos para la investigación contra el jefe de Estado; sin embargo, enfatizó que eso se puede solicitar a través de una reforma constitucional que precise algunos alcances adicionales, lo que no está descartado.

Más info en gestion.pe

PUERTAS

INICIA PROCEDIMIENTO

JNJ evaluará vacancia de su presidente

◆ La Junta Nacional de Justicia (JNJ) inició el procedimiento para evaluar formalmente el pedido de vacancia de su presidente, Gino Ríos Patio, luego de que él admitiera tener una sentencia por violencia familiar. En comunicado oficial, la JNJ informó que durante un pleno extraordinario decidieron iniciar el proceso de posible vacancia de su presidente conforme a sus normas internas.

GEC



TODO CON EL PUEBLO

Castillo inscribe su partido político

◆ El expresidente Pedro Castillo concretó un nuevo paso en su retorno a la política, pese a que se encuentra cumpliendo una orden de prisión preventiva: el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) inscribió oficialmente a su organización política denominada "Partido Político Todo con el Pueblo".

"FUE A DEDO"

Aragón cuestiona elección de Vergara en Ética

◆ El nombramiento del legislador de Acción Popular (AP) Elvis Vergara como presidente de la Comisión de Ética no habría sido consultado con toda la bancada de AP. Así lo denunció el legislador Luis Aragón, tras precisar que la elección de Vergara prácticamente "fue a dedo".

MUNDO

A "PRODUCTOS DERIVADOS"

EE.UU. amplía alcance de aranceles al acero y aluminio

BLOOMBERG



Medida impacta a maquinaria pesada.

(AFP) Estados Unidos amplió el alcance de sus aranceles al acero y el aluminio, informó el Departamento de Comercio ayer, en una decisión que impacta a cientos de productos que contienen esos materiales, como sillas para bebés o maquinaria pesada.

La Oficina de Industria y Seguridad informó en una nota que añadió 407 tipos de mercancías a las listas de artículos considerados "productos derivados" del acero y el aluminio.

La medida significa que el 50% de aranceles que pesa sobre estos dos materiales, impuesto por el presidente Donald Trump a principios de este año, se aplicará a su contenido de acero y aluminio.

La medida entró en vigor el lunes, y la notificación detallando los cambios fue publicada en el Registro Federal el martes.

"La acción de hoy abarca turbinas de viento y sus partes y componentes; grúas móviles, bulldozers y otras maquinarias pesadas; vagones, muebles, compresores y bombas, y cientos de productos más", indicó el Departamento de Comercio el martes.

BREVES

EN VENEZUELA

EE.UU. dice estar preparado para frenar narcotráfico

◆ (EFE) La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, aseguró que Estados Unidos está preparado para "usar todo su poder" para frenar el "flujo de drogas hacia su país" tras ser cuestionada por el despliegue de tres buques con 4,000 soldados en las aguas del Caribe cerca de Venezuela.

Leavitt dijo que el presidente, Donald Trump, "está preparado" para frenar el narcotráfico y "llevar los responsables ante la Justicia".

GOBIERNO DE MILEI

Argentina avanza con privatización de principal mina de carbón

◆ (EFE) El Gobierno argentino oficializó la transformación de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT), la principal mina de carbón del país, en una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, bajo el nuevo nombre de Carboeléctrica Río Turbio Sociedad Anónima

YCRT fue incluida en la lista de empresas a privatizar contempladas en la ley de 'Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos'.

DE GESTIÓN

Encuentra este contenido en nuestra web 

La fuerza digital de la generación plateada

Un estudio de Aleph muestra que los mayores de 50 años compran en línea y consumen como millennials, lo que abre nuevas oportunidades para las marcas.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

Un estudio de Aleph, centrado en el mercado peruano, da cuenta que este grupo etario, contrario a lo que suele creerse, participa activamente en la era digital, cuenta con un poder adquisitivo interesante, así como hábitos de compra fuera de lo tradicional.

Cristian Cores, managing director de Aleph en Latinoamérica –firma global de publicidad digital–, señala que la relación entre estos consumidores y la publicidad se ha enfriado, pese a que los baby boomers (conocida también como generación Silver) representan una oportunidad poco atendida.

"Hablamos de un grupo con un altísimo nivel de consumo, gran vitalidad, muchas veces con buena condición física y emocional", pero aún así, las marcas no terminan de conectar con ellos. Un dato que refleja esta idea es que, según el estudio, el 96% de baby boomers peruanos no se siente identificado con la publicidad que reciben.

Más digitales y activos

El estudio de Aleph revela que siete de cada diez baby boomers en Perú poseen tarjeta de crédito y que dos de cada diez ya utilizan billeteras electrónicas o cuentas virtuales. "Además de contar con mayores ingresos, manejan con facilidad las transacciones digitales, lo que les da flexibilidad para gastar y acceder tanto al comercio electrónico como a compras más sofisticadas", explicó Cores.

Además, el 46% de los boomers realiza al menos la mitad de sus compras en línea, una cifra muy por encima del promedio. "Casi cinco de cada diez están plenamente acostumbrados al consumo online, que suele ser más frecuente e implica montos mayores que en el mundo offline", añadió.

Preferencias de consumo

Las temporadas de descuento son clave: tres de cada diez compran en esos periodos y seis de cada diez esperan las promociones para concretar sus compras. Aunque suelen asociarse a categorías como salud, turismo o bienestar, sus intereses van mucho más allá. "Se parecen mucho a los de alguien de 25 o 30 años: disfrutan de la moda, la gastronomía, el entretenimiento y la educación. Incluso viven nuevas etapas de aprendizaje", apuntó Cores.

Ese espíritu vital se refleja también en su vida digital: el 94% está presente en plataformas como TikTok, Facebook, Instagram, Spotify o X. Sin embargo, solo una de cada diez campañas de marketing a nivel global se dirige a ellos, y Perú no es la excepción. "Esa falta de mensajes adaptados para ellos explica por qué sienten que las marcas no les hablan", sostiene el experto.

De cara al 2050 –agregó Core– la población mayor de 60 años en el país se duplicará. Así que las marcas que empiecen a incluirlos hoy podrán obtener una ventaja competitiva clara. "Si una marca conecta con ellos de manera constante y relevante, puede incluso duplicar su negocio en los próximos años", afirmó. La clave, dijo, está en innovar sin estereotipos, crear contenido en su mismo lenguaje y usar los medios donde ya están presentes. "Los baby boomers comparten espacios con las audiencias jóvenes; llegar a ellos es posible y altamente rentable, siempre que se haga con creatividad y consideración".



70% De baby boomers peruanos posee tarjeta de crédito.

20% Tiene billetera electrónica

50% Está acostumbrado al consumo online

60% Espera fechas concretas para comprar por internet.

96% De los boomers en Latinoamérica no se sienten identificados con la publicidad.

FUENTE: ESTUDIO BABY BOOMERS, THE UNTAPPED MARKET REPORT 2025, ALEPH